



RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PUBLICO

1. Comentarios Generales

El presente capítulo tiene como propósito mostrar de forma detallada la consolidación de la Gestión Financiera Presupuestaria del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas Empresariales, No Empresariales y las de Seguridad Social, donde la cobertura presupuestaria correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2007, comprende los recursos ordinarios y especiales respaldados con la cobertura legal que se dio a través de la Ley de Presupuesto aprobada según Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre de 2006. Además, forman parte de la cobertura, tal como ya se manifestó en el Capítulo anterior, la información presupuestaria de las instituciones cuyos Presupuestos Especiales han sido aprobados por los Decretos Legislativos de manera individual tales como el Presupuesto del Fondo Solidario para la Salud, el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, así como los presupuestos aprobados por el Órgano Ejecutivo en sus diferentes instancias según las Leyes Orgánicas que rigen a cada una de esas Instituciones.

Para el ejercicio financiero fiscal de 2007, la información presupuestaria que se presenta, ha sido recopilada, registrada y preparada sobre la base contable de acumulación o lo que se conoce como método contable del DEVENGADO, el cual se define conceptualmente que lo que corresponde a los ingresos se reconocen contablemente en el momento que se adquiere el derecho de exigir la percepción y la

parte concerniente a los gastos cuando se genera la obligación de pagarlos. Este es uno de los principios contables, esenciales para el registro de las operaciones financieras por parte de las instituciones públicas.

Gobierno Central

Los estados contables que se presentan en este apartado corresponden a los obtenidos del proceso de consolidación que contienen la Situación Presupuestaria y los resultados obtenidos por parte de las Unidades Primarias e Instituciones de los diferentes Órganos del Estado, que conforman el Gobierno Central, mostrándose por medio de los estados presupuestarios definidos en la normativa aplicable al Sector Público. Los estados presupuestarios son un instrumento de control, ya que constituyen una representación estructurada de manera clara y detallada de la gestión financiera y de las transacciones con incidencia presupuestaria llevadas a cabo por las instituciones. En ese sentido se presentan los cuadros que muestran la situación e incluyen la información referente a la ejecución presupuestaria del ejercicio financiero fiscal 2007, en sus diferentes conceptos y clasificaciones presupuestarias, por medio de los cuales se reflejan los resultados positivos del desempeño de la administración pública central durante el año que se informa.

En lo que compete al Gobierno Central se incorpora además, la información comparativa sobre los Estados Demostrativos de la ejecución presupuestaria de los últimos cinco años, incluyéndose una serie de cuadros y gráficas descriptivas, complementado a través de un análisis resumido de las relaciones de algunos indicadores macroeconómicos y su comportamiento en los últimos cinco años.

En el Gobierno Central, para el ejercicio fiscal de 2007 se incluyó el Ramo de Seguridad Pública y Justicia creado por medio del Decreto Ejecutivo No. 125 de fecha 05 de diciembre de 2006, incorporando sus registros de forma independiente a partir del mes de marzo de 2007, como parte de las instituciones obligadas a llevar contabilidad, de conformidad al marco conceptual, las normas y los requerimientos contables vigentes para el Sector Público en El Salvador.

Instituciones Descentralizadas

El comentar y analizar la Situación Financiera del Sector Público Consolidado implica incluir y determinar todas las entidades que forman parte de la cobertura según lo establecido en la Ley AFI. Bajo esa premisa se incluye en el capítulo, un apartado que contiene la información sobre la ejecución presupuestaria de uno de los sectores vitales dentro del desarrollo de la gestión pública, el cual está conformado por las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas y No Subvencionadas del Sector Público, Empresariales y No Empresariales y las Instituciones de Seguridad Social. Los presupuestos especiales de estas entidades para el ejercicio financiero fiscal 2007, fueron aprobados a través del Decreto Legislativo No. 160 del 29 de noviembre de 2006. Se incorpora además, la información financiera y presupuestaria, relativa a las Empresas e Instituciones Públicas que disponen de un

presupuesto especial, aprobados por Decretos Legislativos, Ejecutivos y Acuerdos de Junta Directiva de conformidad a las Leyes Orgánicas de Creación de esas instituciones.

La información agregada y sometida al proceso técnico de consolidación que se presenta en este apartado, proviene de los datos proporcionados por las Unidades Financieras de 70 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, 14 Empresas e Instituciones Públicas, así como los datos financieros y presupuestales de 3 Instituciones de Seguridad Social y 2 Instituciones Autónomas del Sector Municipal, quienes al cierre del ejercicio financiero fiscal 2007 contabilizaron sus operaciones a través del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

En resumen, el universo de entidades descentralizadas está conformado por 89 instituciones, las cuales se detallan en Anexo II del presente informe. Se estima oportuno recordar que, durante el año 2007, liquidaron sus operaciones como producto de haber sido disueltas legalmente como instituciones públicas, las siguientes: 1.- Federación Salvadoreña de Fútbol, 2.- Fondo de Garantía para el Crédito Educativo, 3.- Servicio Nacional de Estudios Territoriales y 4.- Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa.

Sector Público Consolidado

En lo que corresponde al Sector Público, los cuadros a través de los cuales se muestran los Estados Presupuestarios que se presentan, incluyen la información proveniente de los registros que han sido preparados con base a la metodología de consolidación de integración global, haciendo uso de la normativa legal y técnica vigente para la Contabilidad Gubernamental. Para la elaboración de

los cuadros e informes consolidados, se incorporan los Estados Financieros y Presupuestarios recepcionados de cada una de las entidades y organismos públicos, que previamente han sido sometidos al proceso de consolidación, haciendo uso de los procedimientos técnicos contables de agregación y eliminación en lo que corresponde a los movimientos presupuestarios y financieros de carácter interinstitucional entre unidades receptoras y otorgantes de los entes públicos, lo cual permite la

obtención de los Estados Financieros netos de forma agregada y consolidada que exponen la composición global de la gestión del Sector Público.

Considerando la estructura definida para la preparación del Informe de la Gestión Financiera del Estado, uno de los procesos de la consolidación de la información financiera y presupuestaria más relevante, está referida a la información que se expone en este apartado.

2. Liquidación Presupuestaria

2.1 Gobierno Central

CUADRO No. 1

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Millones de Dólares)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%	ADICIONES	TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	2,676.4	90.9	316.7		2,993.1	90.3
Ingresos Tributarios	2,545.2	86.5	222.9		2,768.1	83.5
Ingresos No Tributarios	51.1	1.7			51.1	1.5
Venta de Bienes y Servicios	2.2		0.1		2.3	0.1
Ingresos Financieros y Otros	60.4	2.1	30.5		90.9	2.8
Transferencias Corrientes	17.5	0.6	63.2		80.7	2.4
INGRESOS DE CAPITAL	38.0	1.3	35.6		73.6	2.2
Venta de Activos Fijos	0.2				0.2	
Transferencias de Capital	28.4	1.0	8.1		36.5	1.1
Recuperación de Inversiones Financieras	9.4	0.3	27.5		36.9	1.1
FINANCIAMIENTO	127.8	4.3	16.7		144.5	4.4
Endeudamiento Público	127.8	4.3	16.7		144.5	4.4
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	101.8	3.5	1.4		103.2	3.1
TOTAL DE INGRESOS	2,944.0	100.0	370.4		3,314.4	100.0
GASTOS CORRIENTES	2,073.2	70.4	269.5	11.1	2,353.8	71.0
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,122.0	38.1	59.7	78.8	1,260.5	38.0
Gastos Financieros y Otros	491.5	16.7	84.6	(112.3)	463.8	14.0
Transferencias Corrientes	459.7	15.6	125.2	44.6	629.5	19.0
GASTOS DE CAPITAL	422.9	14.3	96.6	33.6	553.1	16.7
Inversiones en Activos Fijos	134.2	4.5	53.5	25.0	212.7	6.4
Inversión en Capital Humano	32.2	1.1	9.8	0.5	42.5	1.3
Transferencias de Capital	256.5	8.7	33.3	8.1	297.9	9.0
APLICACIONES FINANCIERAS	316.7	10.8	2.9	(15.3)	304.3	9.2
Amortización Endeudamiento Público	316.7	10.8	2.9	(15.3)	304.3	9.2
GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	101.8	3.5	1.4		103.2	3.1
COSTO PREVISIONAL	29.4	1.0		(29.4)	0.0	0.0
Financiamiento al Sistema de Pensiones Públicas	29.4	1.0		(29.4)	0.0	0.0
TOTAL DE EGRESOS	2,944.0	100.0	370.4	0.0	3,314.4	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES

1. La Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal de 2007, por medio de la cual se le asignaron los recursos a las Instituciones y Unidades Primarias del Gobierno Central, fue aprobada por el Órgano Legislativo por medio del Decreto Legislativo N° 160 del 29 de noviembre de 2006, con vigencia a partir del 1 de enero de 2007. El Decreto antes mencionado fue publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo 373, del día 22 de diciembre del mismo año.

2. El monto del Presupuesto General Votado, tanto para los INGRESOS como para los EGRESOS TOTALES, ascendió a US\$ 2,944.0 millones, los cuales durante el desarrollo de la gestión gubernamental, se modificaron a través de los Decretos Legislativos correspondientes, incorporando los préstamos de Organismos Internacionales, así como los Acuerdos Ejecutivos que permitieron al final del ejercicio disponer de un monto adicional al presupuesto inicial de US\$ 370.4 millones, para totalizar un saldo acumulado de US\$ 3,314.4 millones.

3. DETALLE DE INCREMENTOS A LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS

	Millones US\$	
INGRESOS CORRIENTES		316.7
Acuerdo Ejecutivo N° 280, de fecha 28 de marzo de 2007, del Ministerio de Hacienda; de conformidad a la facultad otorgada por el Decreto Legislativo N° 160 de fecha 29 de noviembre de dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año, se introduce modificación a la Ley de Presupuesto vigente, producto de excedentes de recaudación del primer trimestre del año, increméntase las cuentas 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta.	10.2	
Acuerdo Ejecutivo N° 350, de fecha 23 de abril de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedentes de recaudación de Ingresos en el primer trimestre, increméntase las cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.	20.1	
Acuerdo Ejecutivo N° 440, de fecha 17 de mayo de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedentes de recaudación de Ingresos en el segundo trimestre, increméntase las cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.	26.3	

<p>Acuerdo Ejecutivo N° 581 de fecha 21 de junio de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedente de recaudación de Ingresos en el segundo trimestre, incrementase las cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta y 157 Otros Ingresos no Clasificados, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240 Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.</p>	16.5	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 678 de fecha 16 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedente de recaudación de Ingresos en el segundo trimestre, incrementase las cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240 Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.</p>	21.7	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 693, de fecha 18 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedente de recaudación de Ingresos en el segundo trimestre, incrementase las Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta y 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240 Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.</p>	14.7	
<p>Decreto Legislativo N° 367 de fecha 12 de julio de 2007, incrementase la cuenta 165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público, fuente específica 16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público, destinado a financiar las actividades que las Instituciones correspondientes desarrollarán en el presente año para prevención y combate a la delincuencia, reclusión, readaptación y rehabilitación de los privados de libertad; así como reforzar las actividades que se realizarán en apoyo al Plan Nacional de Educación 2021. Recursos provenientes de la aplicación de la Ley del Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana, aprobada en todas sus partes por medio de Decreto Legislativo N° 345 de fecha 21 de junio de dos mil siete, publicado en el Diario Oficial N° 115 Tomo N° 375 del 25 del mismo mes y año.</p>	60.0	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 845, de fecha 30 de agosto de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedente de recaudación de Ingresos en el segundo trimestre, incrementase las cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240 Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.</p>	14.3	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 846 de fecha 30 de agosto de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedente de recaudación de Ingresos en el tercer trimestre, incrementase las Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240 Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.</p>	4.0	

<p>Acuerdo Ejecutivo N° 922 de fecha 17 de septiembre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedente de recaudación de Ingresos en el tercer trimestre, incrementase las cuentas 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, 154 Arrendamiento de Bienes y 157 Otros Ingresos no Clasificados, de conformidad a la facultad conferida en el Decreto Legislativo N° 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240 Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.</p>	17.0	
<p>Acuerdos Ejecutivos N° 722, 923, 987, 1096, 1225, 1346 bis, de fechas 25 de julio, 17, 26 de septiembre, 17 de octubre, 15 de noviembre y 07 de diciembre de 2007 respectivamente, del Ministerio de Hacienda, mediante los cuales se aprobó Ampliación Automática a la Ley de Presupuesto, como producto de excedente de Ingresos, para la Estabilización y Fomento Económico por Comercialización de Gasolina y Diesel para cubrir compromisos derivados del subsidio del gas licuado del petróleo. Incrementase la cuenta, 157 Otros Ingresos no Clasificados, en la fuente específica 15799 Ingresos Diversos, conforme a la facultad que le confiere el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.</p>	11.3	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 956 de fecha 21 de septiembre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedente de recaudación de Ingresos en el tercer trimestre, incrementase las cuentas 152 Intereses por Préstamos y 153 Multas e Intereses por Mora; de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240 Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.</p>	1.6	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 957 de fecha 21 de septiembre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedente de recaudación de Ingresos en el tercer trimestre, incrementase la cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240 Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.</p>	1.9	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 1000, de fecha 28 de septiembre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedente de recaudación de Ingresos en el tercer trimestre, incrementase la cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240 Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.</p>	8.1	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 1060, de fecha 09 de octubre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedente de recaudación de Ingresos en el tercer trimestre, incrementase las cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240 Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año</p>	7.0	

<p>Acuerdo Ejecutivo N° 1061 de fecha 09 de octubre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedente de recaudación de Ingresos en el tercer trimestre, incrementase la cuenta 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240 Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año</p>	<p>1.5</p>	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 1098, de fecha 17 de octubre de 2007, del Ministerio de Hacienda; de conformidad a la facultad otorgada por el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año, se introduce modificación a la Ley de Presupuesto Vigente como producto de excedentes de recaudación del tercer trimestre del año, incrementase la cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.</p>	<p>1.0</p>	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 1120 de fecha 24 de octubre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedente de recaudación de Ingresos en el cuarto trimestre, incrementase las cuentas 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, 151 Rendimiento de Títulosvalores, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240 Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año</p>	<p>4.4</p>	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 1128 de fecha 24 de octubre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedente de recaudación de Ingresos en el cuarto trimestre, incrementase la cuenta 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240 Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año</p>	<p>1.4</p>	
<p>Acuerdo Ejecutivo N° 1233 de fecha 15 de noviembre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedente de recaudación de Ingresos en el cuarto trimestre, incrementase las cuentas 112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces, 116 Impuestos Diversos, 152 Intereses por Préstamos y 153 Multas e Intereses por Mora, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial N° 240 Tomo N° 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año</p>	<p>1.9</p>	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1256 de fecha 19 de noviembre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedente de recaudación de Ingresos en el cuarto trimestre, incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial No. 240 Tomo No. 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.</p>	<p>3.3</p>	

<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1304, de fecha 30 de noviembre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedentes de recaudación de Ingresos en el cuarto trimestre, increméntase la cuenta 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial No. 240 Tomo No. 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.</p>	2.3	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1318, de fecha 04 de diciembre de 2007, del Ministerio de Hacienda; de conformidad a la facultad otorgada por el Decreto Legislativo No.160 de fecha 29 de noviembre de dos mil seis, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año, se introduce modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedentes de recaudación del cuarto trimestre del año, increméntase las cuentas 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta.</p>	15.7	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1342, de fecha 07 de diciembre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedentes de recaudación de Ingresos en el cuarto trimestre, increméntase las cuentas 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, 153 Multas e Intereses por Mora y 157 Otros Ingresos no Clasificados, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial No. 240 Tomo No. 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.</p>	5.1	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1373 de fecha 13 de diciembre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedentes de recaudación de Ingresos en el cuarto trimestre, increméntase las cuentas 112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces, 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial No. 240 Tomo No. 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.</p>	18.0	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1376 de fecha 14 de diciembre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedentes de recaudación de Ingresos en el cuarto trimestre, increméntase la cuenta 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial No. 240 Tomo No. 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.</p>	1.1	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1394 de fecha 19 de diciembre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedentes de recaudación de Ingresos en el cuarto trimestre, increméntase las cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, 119 Anticipo de Impuesto Sobre la Renta, 151 Rendimiento de Títulosvalores y 157 Otros Ingresos no Clasificados, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial No. 240 Tomo No. 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.</p>	6.9	

Acuerdo Ejecutivo No. 1399 de fecha 20 de diciembre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedentes de recaudación de Ingresos en el cuarto trimestre, incrementase las cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta, 142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos, 153 Multas e Intereses por Mora y 162 Transferencias Corrientes del Sector Público, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial No. 240 Tomo No. 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.	1.8	
Acuerdo Ejecutivo No. 1416 de fecha 21 de diciembre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedentes de recaudación de Ingresos en el cuarto trimestre, incrementase la cuenta 162 Transferencias Corrientes del Sector Público, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial No. 240 Tomo No. 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.	2.8	
Acuerdo Ejecutivo No. 1420 de fecha 21 de diciembre de 2007, del Ministerio de Hacienda. Aprobación de modificación a la Ley de Presupuesto vigente, como producto de excedentes de recaudación de Ingresos en el cuarto trimestre, incrementase las cuentas 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, y 157 Otros Ingresos no Clasificados, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial No. 240 Tomo No. 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año.	14.8	
INGRESOS DE CAPITAL		35.6
Acuerdo Ejecutivo No. 280, de fecha 28 de marzo de 2007, del Ministerio de Hacienda; de conformidad a la facultad otorgada por el Decreto Legislativo No.160 de fecha 29 de noviembre de dos mil seis, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año, se introduce modificación a la Ley de Presupuesto vigente como producto de excedentes de recaudación del primer trimestre del año, incrementase la cuenta 232 Recuperación de Préstamos.	2.0	
Decreto Legislativo No. 302, de fecha 04 de mayo de 2007, incrementase la cuenta 224 Transferencia de Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales, correspondiente al convenio de financiamiento ALA/2005/17 - 587 destinado a financiar el Programa de Alivio a la Pobreza en El Salvador (PAPES), ratificado en todas sus partes por medio de Decreto Legislativo No. 1008 de fecha 23 de marzo del 2006, publicado en Diario Oficial No. 78, Tomo No. 371 del 28 de abril del mismo año. Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.	2.1	
Decreto Legislativo No.372 de fecha 19 de julio de 2007, incrementase la cuenta 232 Recuperación de Préstamos, fuente específica 23203 A Empresas Públicas no Financieras, para contribuir a los compromisos entre CEL, ANDA y el GOES, para compensar obligaciones existentes al 30 de noviembre de 2006, e intereses moratorios al 30 de septiembre de 2007. Ramo de Hacienda, apoyó a Instituciones Adscritas a Otros Ramos.	17.6	

Decreto Legislativo No. 389 de fecha 16 de agosto de 2007, increméntase la cuenta 224 Transferencia de Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales, correspondiente al convenio de financiamiento ALA/2005/17 - 587 destinado a financiar el Programa de Alivio a la Pobreza en El Salvador (PAPES), aprobado en todas sus partes por medio de Decreto Legislativo No. 1008 de fecha 23 de marzo del 2006, publicado en Diario Oficial No. 78, Tomo No. 371 del 28 de abril del mismo año. Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.	5.8	
Acuerdo Ejecutivo No.1061 de fecha 09 de octubre de 2007, del Ministerio de Hacienda; de conformidad a la facultad otorgada por el Decreto Legislativo No.160 de fecha 29 de noviembre de dos mil seis, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año, se introduce modificación a la Ley de Presupuesto vigente como producto de excedentes de recaudación del tercer trimestre del año, increméntase la cuenta 232 Recuperación de Préstamos, fuente específica 23203 A Empresas Públicas no Financieras.	5.0	
Acuerdo Ejecutivo No.1120 de fecha 24 de octubre de 2007, del Ministerio de Hacienda; de conformidad a la facultad otorgada por el Decreto Legislativo No.160 de fecha 29 de noviembre de dos mil seis, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año, se introduce modificación a la Ley de Presupuesto vigente como producto de excedentes de recaudación del cuarto trimestre del año, increméntase la cuenta 232 Recuperación de Préstamos, fuente específica 23203 A Empresas Públicas no Financieras.	1.9	
Acuerdo Ejecutivo No. 1342, de fecha 07 de diciembre de 2007, del Ministerio de Hacienda; de conformidad a la facultad otorgada por el Decreto Legislativo No.160 de fecha 29 de noviembre de dos mil seis, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 373 de fecha 22 de diciembre del mismo año, se introduce modificación a la Ley de Presupuesto vigente como producto de excedentes de recaudación del cuarto trimestre del año increméntase las cuentas 232 Recuperación de Préstamos.	1.0	
Decreto Legislativo No. 498, de fecha 06 de diciembre de 2007, increméntase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22403 De Gobiernos y Organismo Gubernamentales, provenientes del canje de notas entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de Japón. Recursos para la Construcción del Puente de la Amistad del Japón y Centroamérica, Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.2	
FINANCIAMIENTO		16.7
Decreto Legislativo No. 319 de fecha 17 de mayo de 2007, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, correspondiente al contrato de Préstamo BID No. 1084/OC - ES destinado a financiar el Programa de Apoyo a Tecnología Educativa, aprobado en todas sus partes por medio de Decreto Legislativo No. 264 de fecha 17 de enero del 2001, publicado en Diario Oficial No. 19, Tomo No. 350 del 25 del mismo mes y año. Ramo de Educación, Apoyo a Tecnologías Educativas	0.9	

Decreto Legislativo No. 328 de fecha 31 de mayo de 2007, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuentes específicas 31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales y 31404 De Organismos Multilaterales, correspondiente al contrato de préstamos 3/TA -E Fondo de Cooperación Internacional y Desarrollo de la República de China y Préstamo No. 1209/OC - ES del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinados para atender el estado de calamidad y desastre ocasionado por la tormenta Stan en todo el territorio nacional, aprobado por Decreto Legislativo No. 839 de fecha 13 de octubre de 2005, publicado en Diario Oficial No. 200, Tomo No. 369 del 27 del mismo mes y año. Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa Descontaminación de Áreas Críticas.	1.7	
Decreto Legislativo No. 329 de fecha 31 de mayo de 2007, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31402 De Empresas Privadas Financieras, correspondiente a los préstamos suscritos entre el Gobierno de la República de El Salvador y Deutsche Bank S.A.E. e Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO), destinados a financiar el proyecto "Equipamiento de la Red Hospitalaria Nacional", aprobado por Decreto Legislativo No.106 de fecha 21 de agosto del 2003, publicado en Diario Oficial No. 170, Tomo No.360 del 16 de septiembre del mismo año. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	0.5	
Decreto Legislativo No 338 de fecha 14 de junio de 2007, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, correspondiente al contrato de los préstamos No. 508 - SV, suscrito con el FIDA, No. 1306 suscrito con el BCIE y No. 1327/OC - ES suscrito con el BID. Ramo de Agricultura y Ganadería, Proyecto de Desarrollo Rural.	1.7	
Decreto Legislativo No. 355 de fecha 28 de junio de 2007, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuentes específicas 31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales y 31404 De Organismos Multilaterales, correspondientes a la contratación de los préstamos No. 3/TA - E Fondo de Cooperación Internacional y Desarrollo de la República de China, aprobado por Decreto Legislativo No. 632, de fecha 29 de noviembre de 2001, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 353 del 19 de diciembre del mismo año y Préstamo No. 1209 OC - ES del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por Decreto Legislativo No. 322, de fecha 23 de febrero de 2001, publicado en el Diario Oficial No. 41 Tomo No. 350 del 26 del mismo mes y año. Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa Descontaminación de Áreas Críticas.	7.9	
Decreto Legislativo No 377 de fecha 26 de julio de 2007, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, correspondientes a la contratación del préstamo No.1102/OC - ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar la reconstrucción de bordas en las cuencas hidrográficas de los Ríos Lempa, Grande de San Miguel, Paz y Jiboa. Ramo de Agricultura y Ganadería.	2.4	
Decreto Legislativo No 381 de fecha 10 de agosto de 2007, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, correspondiente a la contratación del préstamo No. 7135 - ES suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar la ejecución del "Proyecto de Modernización del Órgano Judicial".	1.2	

Decreto Legislativo No 516 de fecha 13 de diciembre de 2007, incrementase la cuenta 314 Contratación de Préstamos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, correspondiente a la contratación del Préstamo de Cooperación Técnica y Fortalecimiento a la Asamblea Legislativa BID No. 1203 / OC - ES, suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo BID el cual se utilizará para ejecutar el proyecto denominado "Financiamiento Programa Modernización (BID), llevándolo a cabo el Órgano Legislativo".	0.4	
CONTRIBUCIONES ESPECIALES		<u>1.4</u>
Decreto Legislativo No. 252 de fecha uno de marzo de 2007, incrementase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, e incorporase en la Fuente Específica 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída, para el financiamiento y la gestión del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), que por Decreto Legislativo No. 143, de fecha 16 de noviembre de 2006, publicado en el Diario Oficial No.230, Tomo No.373 de fecha 08 de diciembre de ese mismo año, se estableció en \$0.000619, la contribución que deberán aportar los productores de caña por cada libra de azúcar extraída durante la zafra 2006/2007. Ramo de Economía, Apoyo a Instituciones Adscritas.	0.7	
Acuerdo No.1419 de fecha 21 de diciembre de 2007, incrementase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, e incorporase en la Fuente Específica 41101 Contribución Especial sobre el Diesel y Gasolina, correspondientes a recursos percibidos en exceso en concepto de ingresos por Contribuciones Especiales aplicados sobre Diesel y Gasolina, de conformidad al Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y Artículos 27 y 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial.	0.7	
TOTAL DE INGRESOS		<u>\$ 370.4</u>

4. En la columna de Transferencias del cuadro uno se incluyen las modificaciones presupuestarias de los gastos a nivel de rubro que realizó el Órgano Ejecutivo a través del Ramo de Hacienda, en concordancia con la facultad otorgada por el Artículo 2 de la Ley de Presupuesto General Vigente para el año 2007. Los aumentos y disminuciones entre las entidades que constituyen el Gobierno Central, tuvieron como propósito cubrir las necesidades prioritarias que se determinaron durante la ejecución presupuestaria, correspondientes a las Unidades Primarias e Instituciones, a las que se les proporciono recursos adicionales, armonizando las disponibilidades presupuestarias de cada una de las diferentes instituciones que fueron objeto de reforma.

5. En lo que respecta a las modificaciones presupuestarias que incrementaron el monto de las asignaciones del gasto público, se destaca que la parte de los recursos corrientes percibidos en exceso, permitieron que se continuara favoreciendo la atención de las necesidades prioritarias en materia de gasto social, apoyo al desarrollo económico y el fortalecimiento de los programas de seguridad ciudadana, entre otros. Además como apoyo para la prevención y combate a la delincuencia, reclusión, entre otros, así como para reforzar las actividades del Plan Nacional de Educación 2021, se aprobaron recursos por US\$ 60.0 millones como producto de la entrada en vigencia de la Ley del Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad

Ciudadana. Se presenta a continuación un resumen de los rubros y sectores que se beneficiaron con refuerzos en sus asignaciones presupuestarias.

DESTINO DE LOS INCREMENTOS DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

Destino	Millones US\$	
Subsidios		142.7
Gas Licuado		92.0
Electricidad		49.1
Transporte Público		<u>1.6</u>
Educación Básica, Media, Parvularia, no Formal y Apoyo a Universidad Nacional		15.6
Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana		14.3
Fortalecimiento de la Fiscalía General de la República		0.1
Fortalecimiento de la Procuraduría General de la República		0.1
Fortalecimiento a la Seguridad Ciudadana		3.0
Fortalecimiento de la Academia Nacional de Seguridad Pública		0.9
Fortalecimiento de la Educación Parvularia, Media, Básica, no Formal y Televisión		7.9
Apoyo a Instituciones privadas del Sector Educativo		<u>2.3</u>
Fortalecimiento y Apoyo a la Seguridad Ciudadana		13.8
Servicio de la Deuda Pública		13.2
Atención y Apoyo a la Salud Pública		8.5
Defensa Nacional		4.8
Apoyo a la Agricultura, compra de semilla certificada de maíz y fertilizantes		1.9
Regulación del Transporte		0.9
Inversión		63.2
Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana		45.7
Fortalecimiento de la Fiscalía General de la República	1.9	
Fortalecimiento de la Procuraduría General de la República	1.3	
Fortalecimiento a la Seguridad Ciudadana	10.0	
Construcción, Reconstrucción de Infraestructura Penitenciaria	8.7	
Fortalecimiento de la Academia Nacional de Seguridad Pública	2.0	
Fortalecimiento a la Inversión para el logro de la competitividad, equidad e innovación en Educación	<u>21.8</u>	
Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario		5.8
Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos Estratégicos		5.0
Programas y Proyectos de Inversión Diversos		6.7
Asignaciones Corrientes a Instituciones Diversas		37.8
Total		<u>316.7</u>

6. En lo que corresponde a los incrementos presupuestarios provenientes de los recursos de capital que ascienden a US\$ 35.6 millones y financiamientos por US\$ 16.7 millones, aprobados por Decretos Legislativos durante el período, permitieron reforzar los proyectos de Inversión Pública, resaltando el Programa Descontaminación de Áreas Críticas, el Programa de Alivio a la Pobreza, Apoyo a las Obras de Control de Inundaciones que tuvieron un monto de US\$ 19.9 millones, que responden a la atención de las obras prioritarias a ejecutar durante el año 2007. Además es de destacar que a través de estos recursos, se posibilitó la compensación de deudas entre CEL, ANDA y el Gobierno Central.

7. Se presenta a continuación un resumen de los Proyectos y Sectores beneficiados con las Modificaciones para Inversión Pública.

DESTINO DE LOS INCREMENTOS DE
INGRESOS DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO

Destino	Millones de US \$
Compensación de Deuda (ANDA-CEL-MHDA)	17.6
Programa de Descontaminación de Áreas Críticas	9.6
Programa de Alivio a la Pobreza	7.9
Eficacia Policial, Reclusión y Rehabilitación	2.8
Obras de Control de Inundaciones	2.4
Desarrollo Rural y Otros	1.7
Programa de Apoyo a Tecnología Educativa	0.9
Equipamiento de Red Hospitalaria	0.6
Programas y Proyectos Diversos	<u>8.8</u>
Total	<u>52.3</u>

CUADRO No. 2

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Millones de Dólares)

INGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
CORRIENTES	2,993.1	90.3	2,985.4	91.8
Impuestos	2,768.1	83.5	2,796.9	86.0
Tasas y Derechos	51.1	1.5	31.0	1.0
Venta de Bienes y Servicios	2.3	0.1	4.9	0.1
Ingresos Financieros y Otros	90.9	2.8	91.6	2.8
Transferencias Corrientes	80.7	2.4	61.0	1.9
DE CAPITAL	73.6	2.2	61.6	1.9
Venta de Activos Fijos	0.2			
Transferencias de Capital del Sector Externo	36.5	1.1	26.9	0.8
Recuperación de Inversiones Financieras	36.9	1.1	34.7	1.1
FINANCIAMIENTO	144.5	4.4	126.9	3.9
Endeudamiento Público	144.5	4.4	126.9	3.9
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	103.2	3.1	79.8	2.4
Contribuciones a Productos Especiales	103.2	3.1	79.8	2.4
TOTAL DE INGRESOS	3,314.4	100.0	3,253.7	100.0

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
CORRIENTES	2,353.8	71.0	2,371.1	72.8
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,260.5	38.0	1,271.9	39.1
Gastos Financieros y Otros	463.8	14.0	466.2	14.3
Transferencias Corrientes	629.5	19.0	633.0	19.4
DE CAPITAL	553.1	16.7	483.7	14.9
Inversiones en Activos Fijos	212.7	6.4	154.8	4.8
Inversión en Capital Humano	42.5	1.3	22.6	0.7
Transferencias de Capital	297.9	9.0	306.3	9.4
APLICACIONES FINANCIERAS	304.3	9.2	304.3	9.3
Amortización Endeudamiento Público	304.3	9.2	304.3	9.3
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	103.2	3.1	99.1	3.0
Transferencias de Contribuciones Especiales	103.2	3.1	99.1	3.0
TOTAL DE EGRESOS	3,314.4	100.0	3,258.2	100.0
DÉFICIT PRESUPUESTARIO			(4.5)	
TOTAL IGUAL INGRESOS	3,314.4		3,253.7	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. La gestión presupuestaria del año 2007, estuvo enmarcada en garantizar el equilibrio de las finanzas públicas, aplicando medidas tales como, continuar el fortalecimiento de la recaudación tributaria, la modernización de esquemas de fiscalización y mejoras en la gestión del sistema tributario y aduanero, así como el uso eficiente y racional de los recursos financieros, entre otros aspectos de carácter relevante. En ese sentido, las medidas anteriores permitieron que en materia de ingresos se superaran sustancialmente las metas proyectadas al inicio del año, ya que al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2007 se obtuvo un devengamiento de US\$ 3,253.7 millones, de los cuales el 95.3% proviene de los esfuerzos realizados para incrementar la recaudación de las cuentas fiscales, el otro 4.7% fue producto de las donaciones recibidas del exterior, así como los desembolsos de préstamos incluidos dentro de la estructura presupuestaria del año.

En lo que corresponde a los INGRESOS CORRIENTES, con un monto devengado de US\$ 2,985.4 millones, experimentaron un crecimiento de un 12.5% con respecto a los ingresos del año 2006, lo que representa una cifra significativa como producto del dinamismo mostrado en la recaudación tributaria. Una buena parte del crecimiento es atribuible a las reformas fiscales aprobadas en el año 2004, que impactaron positivamente en la recaudación de los tributos. Lo anterior permitió disponer de los recursos para el financiamiento y logro de los objetivos trazados para responder a las prioridades de la población definidas en la Ley de Presupuesto 2007, por medio de los programas orientados a cubrir los servicios y necesidades básicas de la población en materia social, como los servicios de educación y salud, y proyectos de desarrollo local entre otros. En materia de apoyo directo a la

población de escasos recursos, como parte del rol subsidiario del Estado se amplió la cobertura de subsidios a la energía eléctrica, gas licuado, de vivienda, el subsidio al transporte público y la continuidad de programas como el de la Red de Protección Solidaria y FOSALUD entre otros.

2. La recaudación de los Ingresos Corrientes representa el 111.5% de la cifra original estimada para el presente ejercicio, contribuyendo en un 91.8% del total de los Ingresos Devengados, dentro de los cuales los montos en concepto de Impuestos alcanzaron la suma de US\$ 2,796.9 millones, presentando un incremento de US\$ 307.8 millones con respecto a la recaudación obtenida en el ejercicio de 2006, influenciado por la mayor recaudación del Impuesto al Valor Agregado, la Renta y los Derechos Arancelarios de Importación que en conjunto alcanzaron US\$ 2,678.8 millones, equivalentes a 95.8% de los Ingresos Tributarios. El detalle de los impuestos con respecto al total del rubro, se presenta a continuación:

Impuestos	Millones US\$	%
Impuesto sobre la Renta	968.2	34.6
Impuesto sobre Transferencias de Bienes Raíces	20.9	0.7
Impuesto sobre el Comercio Exterior	203.8	7.3
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	1,506.8	53.9
Impuestos a Productos Específicos y Diversos	97.2	3.5
Total	\$ 2,796.9	100.0

3. Los Ingresos Tributarios, que incluyendo las contribuciones especiales de FOVIAL, Turismo y Azúcar alcanzaron un total de US\$ 2,876.8 millones, lograron un rendimiento del 108.7% con respecto a las estimaciones iniciales definidas en el presupuesto

de 2007, nivel de cumplimiento logrado por la aplicación de las reformas tributarias, una mayor eficiencia en la administración tributaria y aduanera, orientada a la ampliación de la base contributiva ya que durante el año 2007, se tuvo un incremento de 7,137 nuevos contribuyentes en IVA y en Renta se tuvieron 60,531 nuevos declarantes. La carga tributaria del 13.9% del PIB en el 2006, alcanzó un 14.2% del PIB en el año 2007.

4. Dentro de los Ingresos Corrientes, se incluyen los Ingresos Financieros y Otros que al cierre del período tuvieron un devengamiento de US\$ 91.6 millones, en donde las fuentes de Ingresos Diversos alcanzaron un total de US\$ 59.0 millones, destacando en este concepto los Ingresos para la Estabilización y Fomento Económico proveniente del cobro efectuado por la comercialización del gas licuado de petróleo que ascendió a US\$ 24.2 millones, así como el ingreso de US\$ 10.5 millones provenientes del rendimiento obtenido por transacciones relacionadas con Títulosvalores en el exterior y otras rentabilidades financieras. Se destaca además, los ingresos de US\$ 20.8 millones obtenido por concepto de Multas e Intereses por Mora en Impuestos e Infracciones de Tránsito. La sumatoria del Rendimiento de Títulosvalores, las Multas e Intereses por Mora y los Otros Ingresos no Clasificados aportaron el 98.6% correspondiente a los Ingresos Financieros y Otros.

5. Los ingresos de Capital con un Devengamiento de US\$ 61.6 millones, responde principalmente a las Donaciones recibidas del Exterior con un monto de US\$ 26.9 millones y la Recuperación de Préstamos concedidos a las instituciones del Sector Público, ascendiendo a US\$ 34.7 millones el valor recuperado.

6. En lo que respecta a las Fuentes de Financiamiento, en función de que para el ejercicio

fiscal de 2007, se descartó la adquisición de nueva deuda en concepto de emisión de Títulosvalores para el financiamiento de la deuda previsional, el monto devengado está relacionado exclusivamente con las gestiones realizadas para la obtención de las fuentes de financiamiento externo autorizado para el presente período y cuyos resultados permitieron disponer de un devengamiento de US\$ 126.9 millones, que representan únicamente el 3.9% del monto de Ingresos Totales disponibles para el financiamiento del presupuesto para el período 2007.

Se presenta a continuación un resumen del monto devengado de las fuentes de financiamiento que coadyuvaron para cubrir parte del programa de Inversión del Gobierno Central y los proyectos definidos para el ejercicio 2007.

Fuentes de Financiamiento	Millones US\$
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	53.5
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	40.9
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	21.3
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	5.3
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW)	1.6
Deutsche Bank S.A.E.	0.3
Fondo de Cooperación Internacional y Desarrollo de la República de China	3.7
Instituto de Crédito Oficial del Reino de España	0.3
Contratación de Préstamos Externos	126.9

7. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria de Egresos al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2007, se obtuvo un devengamiento de US\$ 3,258.2 millones, que constituyen el 98.3% de los recursos presupuestarios utilizados en el marco de la gestión presupuestaria ejecutada, con respecto a las asignaciones finales disponibles para desarrollar la gestión de cada una de las instituciones del Gobierno Central. Bajo la aplicación de la directriz de mantener los niveles de gastos en armonía con la recaudación

de ingresos, con una disciplina de optimización, racionalidad y austeridad del gasto público, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y prioridades institucionales del Gobierno, el nivel de gastos ejecutado fue US\$ 56.2 millones menor en relación al presupuesto final autorizado a las Instituciones y Unidades Primarias del Gobierno Central para cumplir con la gestión financiera presupuestaria durante el periodo de 2007, en donde la disminución también estuvo influenciada por la reducción de la carga previsional cuya ejecución de US\$ 319.0 millones, fue cubierta por Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

8. Los EGRESOS CORRIENTES, al 31 de diciembre de 2007 presentan un devengamiento de US\$ 2,371.1 millones de ejecución, mostrando una participación significativa en la utilización de las asignaciones presupuestarias, los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con el 53.6% de utilización, las Transferencias Corrientes con el 26.7% y los gastos financieros con el 19.7%, los cuales en conjunto

responden al 100.0% de los gastos de ejecución presupuestaria con respecto al grupo de los Egresos Corrientes. La desagregación de los gastos de consumo que asciende a US\$ 1,271.9 millones se presentan como sigue:

	Millones US\$
Remuneraciones	961.6
Bienes y Servicios	310.3
Total	\$ 1.271.9

9. Los gastos por Transferencias Corrientes, cuyas erogaciones del Gobierno Central sumaron US\$ 633.0 millones, que se destinaron para atender las necesidades de funcionamiento de las Instituciones Subvencionadas por el Estado, las Obligaciones Generales y las Transferencias Generales del Estado, así como los subsidios que benefician la calidad de vida de la población de más bajos recursos, los que se han hecho mención en la nota No. 1 de este cuadro. Se presenta a continuación un detalle de las principales transferencias efectuadas.

Transferencias Corrientes	Millones US\$
Transferencias a Hospitales Nacionales, Instituciones de Salud y Otros	150.9
Apoyo a Instituciones Adscritas del Ramo de Educación y Otros	162.3
Apoyo a Instituciones Adscritas de la Presidencia de la República y Otros	20.4
Transferencia para Subsidiar el Transporte Público	1.6
Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (Subsidio al gas licuado)	108.5
Red de Protección Social	11.7
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Economía y Otros	9.1
Apoyo a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	17.5
Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0
Clases Pasivas	12.1
Incentivos Fiscales a Exportadores	3.2
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	14.5
Apoyo al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (Subsidio energía eléctrica)	54.1
Contribuciones a Organismos Internacionales	9.9
Transferencias Corrientes Diversas	5.8
Apoyo a Instituciones Públicas y Privadas Diversas	47.4
Total	\$ 633.0

10. La ejecución presupuestaria de Gastos de Capital, con un monto de US\$ 483.7 millones, comprende los recursos para la Infraestructura y Transferencias de Capital para la ejecución de la Inversión Pública. En el período de 2007, se designaron dichos recursos con énfasis, en el financiamiento de la inversión pública en las áreas prioritarias y estratégicas, para contribuir al desarrollo social y económico, tales como la Infraestructura Vial, en Educación y Salud, así como las Transferencias de los Gobiernos Municipales y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, entre otros. En ese sentido las Inversiones en Activos Fijos ascendieron a US\$ 154.8 millones, las Transferencias de Capital con US\$ 306.3 millones y las Inversiones en Capital Humano con US\$ 22.6 millones representan el 100.0% de la ejecución en Gastos de Capital. Los recursos utilizados comprenden el 87.5% de ejecución con respecto al total presupuestario disponible. Las cuentas con mayor afectación se presentan como sigue:

Inversiones en Activos Fijos	Millones US\$	
Bienes Muebles		41.9
Equipos Médicos y de Laboratorio	8.6	
Equipamiento del Órgano Judicial	9.1	
Patrullas y otros vehículos del Ramo de Seguridad Pública y Justicia	4.4	
Equipos Informáticos	8.2	
Otros	<u>11.6</u>	
Obras de Infraestructura		96.3
Viales y costo de Supervisión	28.3	
Hospitales, clínicas y Obras de Saneamiento Ambiental	22.9	
Infraestructura del Órgano Judicial y Costos de Supervisión	14.2	
De Educación y Recreación	7.7	
Programa de Reconversión Agroempresarial	4.7	
Otros	<u>18.5</u>	
Bienes Inmuebles		11.7
Derechos de Propiedad Intelectual		2.1
Estudios de Pre-Inversión		<u>2.8</u>
Total		<u>\$ 154.8</u>

Transferencias de Capital	Millones US\$
Financiamiento a Gobiernos Municipales	181.8
Financiamiento a FISDL (para apoyo de Municipalidades)	20.1
Financiamiento a la Red de Protección Social	2.0
Financiamiento al Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana	10.0
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	10.8
Financiamiento de Contrapartidas para Proyectos de Inversión	6.7
Transferencias a Entidades Privadas para Fomento Educativo y Cultural	37.3
Vivienda y Desarrollo Urbano (Transferencias a FSV y FONAVIPO)	9.1
Apoyo a Instituciones Adscritas a los Ramos y Entidades Diversas	<u>28.5</u>
Total	<u>\$ 306.3</u>

Inversiones en Capital Humano	Millones US\$
Proyectos de Reconstrucción y Modernización del Sector Salud	8.0
Programas de Reforma Educativa y Apoyo a Tecnología Educativa	4.0
Programas Ambientales, de Apoyo y Fomento de Inversión al Sector Agropecuario	5.9
Programa Descontaminación de Áreas Críticas y Fortalecimiento de la Gestión Ambiental	2.2
Programas de Desarrollo y Mejoramientos Diversos	2.5
Total	\$ 22.6

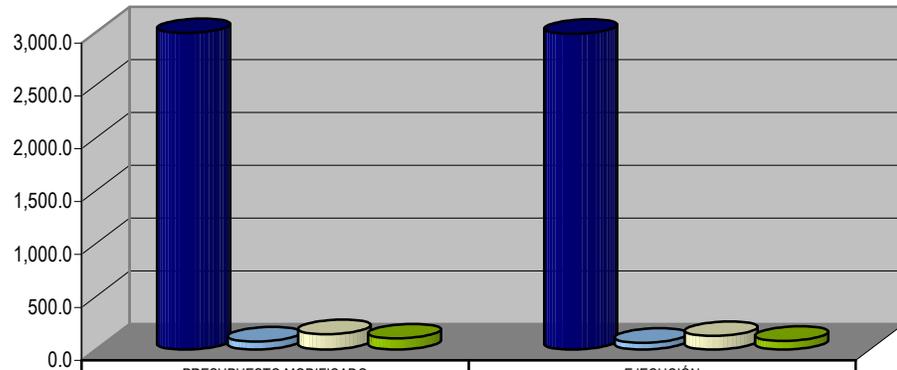
11. En lo que respecta al servicio de la Deuda Pública, la ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2007 presenta un monto de US\$ 725.4 millones, que incluye la amortización al Endeudamiento y lo que corresponde a la cancelación de los intereses, destacándose en esta parte el mantenimiento de la política de solvencia financiera del país, mediante el pago oportuno de las obligaciones ante los organismos financieros nacionales e internacionales. Se presenta a continuación un extracto de las erogaciones, tanto para atender el costo financiero del endeudamiento como la parte correspondiente a las amortizaciones:

Deuda Pública	Millones US\$	
Intereses		421.1
Deuda Interna	75.2	
Deuda Externa	<u>345.9</u>	
Amortización		304.3
Deuda Interna	13.6	
Deuda Externa	<u>290.7</u>	
Total		\$ 725.4

12. El Resultado de la Gestión Presupuestaria, tomando de base el total de INGRESOS devengados, resultantes de la recaudación que se clasifica como parte de los ingresos corrientes, las Fuentes de Capital, Financiamiento y los Ingresos por Contribuciones Especiales, al compararlas con el total de EGRESOS devengados que incluye los Gastos Corrientes, de Capital, las Aplicaciones Financieras, los Gastos de Contribuciones Especiales y el Costo Previsional, se obtiene como resultado en el ejercicio financiero fiscal 2007, un déficit presupuestario de US\$ 4.5 millones, lo cual confirma los esfuerzos realizados en materia de ingresos y en la racionalización del gasto, en el marco de la prudencia fiscal en la utilización de dichos recursos.

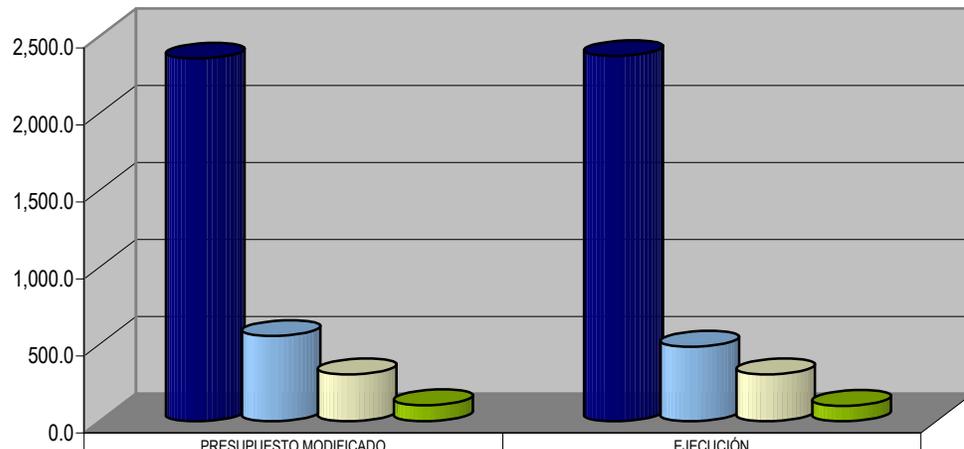
GOBIERNO CENTRAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Millones de Dólares)

INGRESOS



	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN
■ CORRIENTES	2,993.1	2,985.4
■ DE CAPITAL	73.6	61.6
■ FINANCIAMIENTO	144.5	126.9
■ INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	103.2	79.8

EGRESOS



	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN
■ CORRIENTES	2,353.8	2,371.1
■ DE CAPITAL	553.1	483.7
■ APLICACIONES FINANCIERAS	304.3	304.3
■ GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	103.2	99.1

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Millones de Dólares)

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
ÓRGANO LEGISLATIVO				
Órgano Legislativo	28.9	0.9	26.7	0.8
ÓRGANO JUDICIAL				
Órgano Judicial	175.1	5.3	166.3	5.1
ÓRGANO EJECUTIVO				
Presidencia de la República	108.9	3.3	104.3	3.2
Ramo de Hacienda	54.2	1.6	52.9	1.6
Ramo de Relaciones Exteriores	38.1	1.1	38.1	1.2
Ramo de la Defensa Nacional	120.4	3.6	120.4	3.7
Ramo de Gobernación	42.1	1.3	42.1	1.3
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	217.3	6.6	205.2	6.3
Ramo de Educación	583.3	17.6	575.2	17.7
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	350.6	10.6	343.3	10.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	9.3	0.3	9.3	0.3
Ramo de Economía	144.3	4.4	144.2	4.4
Ramo de Agricultura y Ganadería	49.4	1.5	48.9	1.5
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	133.9	4.0	133.8	4.1
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	21.9	0.7	19.4	0.6
Ramo de Turismo	17.3	0.5	13.6	0.4
MINISTERIO PÚBLICO				
Fiscalía General de la República	29.1	0.9	29.1	0.9
Procuraduría General de la República	18.3	0.5	18.3	0.6
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	4.2	0.1	4.2	0.1
OTRAS INSTITUCIONES				
Corte de Cuentas de la República	25.2	0.8	24.7	0.8
Tribunal Supremo Electoral	14.4	0.4	14.4	0.5
Tribunal del Servicio Civil	0.5	0.0	0.5	0.0
Consejo Nacional de la Judicatura	4.4	0.1	4.4	0.1
Tribunal de Ética Gubernamental	1.2	0.0	1.2	0.0
SUBTOTAL INSTITUCIONES	2,192.3	66.1	2,140.5	65.7
TESORO PÚBLICO	1,122.1	33.9	1,117.7	34.3
Servicio de la Deuda Pública	725.4	21.9	725.4	22.2
Obligaciones Generales del Estado	54.4	1.7	54.4	1.7
Transferencias del Estado	342.3	10.3	337.9	10.4
TOTAL	3,314.4	100.0	3,258.2	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

1. En lo que corresponde a la Ejecución Presupuestaria de Gastos, en el cuadro que antecede se presentan los montos finales que durante el ejercicio financiero fiscal de 2007, dispusieron cada una de las instituciones para el desarrollo de su gestión presupuestaria. En ese sentido, la ejecución presupuestaria de gastos por Unidades Primarias, en lo concerniente a los EGRESOS por parte de las Instituciones del Gobierno Central, presenta un monto de US\$ 3,258.2 millones, que corresponde al 98.3% del total disponible para cubrir las necesidades del gasto gubernamental para el año en mención.

2. Al cierre del período, la gestión desarrollada por los Órganos del Estado e Instituciones Independientes que conforman el Gobierno Central y su participación en los gastos totales, se resume de la siguiente manera:

Órganos y/o Instituciones	Millones US\$	%
Órgano Legislativo	26.7	0.8
Órgano Judicial	166.3	5.1
Órgano Ejecutivo	1,850.7	56.8
Ministerio Público	51.6	1.6
Otras Instituciones	45.2	1.4
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	392.3	12.0
Deuda Pública	<u>725.4</u>	<u>22.3</u>
Totales	\$ 3,258.2	100.0

3. Las instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo tuvieron una ejecución presupuestaria que ascendió a US\$ 1,850.7 millones, representando el 56.8% del total erogado, en la que las mayores erogaciones se destinaron a la atención de prioridades nacionales como los servicios sociales básicos, la inversión pública, la seguridad ciudadana y la facilitación de la actividad económica. En ese sentido los servicios proporcionados a través del Ramo de

Educación que absorbió un monto de US\$ 575.2 millones y el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social US\$ 343.3 millones, el Ramo de Seguridad Pública y Justicia con US\$ 205.2 millones, el Ramo de Gobernación con US\$ 42.1 millones, el Ramo de Obras Públicas con US\$ 133.8 millones, y el Ramo de Economía con US\$ 144.2 millones, confirman la atención de prioridades dentro del Órgano Ejecutivo. Se buscó mejorar y elevar la cobertura de la educación en todos sus niveles, y en materia de salud, se mejoró el acceso y calidad de atención de los servicios de salud mediante la ejecución de programas, como el Fondo Integral Solidario para la Salud (FOSALUD), la continuación del Programa de la Red Solidaria, Atención Integral de la Salud, entre otros. Asimismo, se ejecutaron proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento de establecimientos de salud a nivel nacional. El Ramo de Educación y Salud Pública y Asistencia Social que presentan los mayores porcentajes de ejecución a nivel de Unidades Primarias, sumando un monto de US\$ 915.5 millones, alcanzando un crecimiento de 9.0% con respecto a lo ejecutado por estos mismos Ramos en el año 2006, manteniéndose el ritmo de crecimiento en los últimos tres años.

4. En lo concerniente al Ramo de Gobernación, y el Ramo de Seguridad Pública y Justicia que fueron los entes a través de los cuales se impulsaron las políticas de seguridad jurídica, y de seguridad pública y ciudadana, para el ejercicio 2007 muestran una ejecución de US\$ 247.3 millones en conjunto, valor incrementado en 11.6% con respecto a lo ejecutado en el año 2006 e incluye los recursos utilizados por la Policía Nacional Civil, el Servicio Penitenciario y las transferencias realizadas a la Academia Nacional de Seguridad Pública. Los gastos de estos Ramos representan un 13.4% del total de gastos efectuados por el Órgano Ejecutivo durante 2007.

5. En el caso del Ramo de Economía cuya responsabilidad institucional estuvo orientada a la dirección de la política comercial, administración de Tratados de Libre Comercio y velar por la aplicación del marco legal que facilite el ejercicio de la actividad en los mercados, así como el fortalecimiento de los subsidios al Fondo de Estabilización y Fomento Económico (Subsidio al gas licuado) y al sector de micro y pequeña empresa, entre otros aspectos relevantes, tuvo una ejecución de US\$ 144.2 millones, durante el ejercicio fiscal de 2007, destacando el monto erogado para subsidiar el gas licuado, que ascendió a US\$ 108.5 millones, que representa un 75.2% de los gastos del Ramo.

6. En lo que corresponde al Ramo de Obras Públicas, el monto de gastos ejecutados en el período que se informa ascendió a US\$ 133.8 millones, siendo otro de los Ministerios con un significativo grado de ejecución, dada su importancia en la realización de Programas y Proyectos relacionados con el apoyo al desarrollo económico del país, tales como la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la red vial a nivel nacional, así como el Programa de Reparación de Taludes y Obras Varias a nivel nacional, entre otros proyectos de carácter relevante.

Los montos ejecutados durante el ejercicio financiero fiscal de 2007 a través de las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado, que son unidades presupuestarias administradas por el Ramo de Hacienda, con el propósito de cubrir los compromisos no aplicables a Instituciones específicas sino al Estado en su conjunto, fundamentados en obligaciones internas y externas, presentan una erogación de US\$ 392.3 millones mostrando una disminución de US\$ 315.5 millones con respecto a la ejecución del año 2006, influenciado principalmente por la no erogación de los gastos de pensiones, que como ya se manifestó fueron absorbidos por el

Fideicomiso de Obligaciones Previsionales. Se presentan a continuación las Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo de mayor relevancia en lo concerniente a las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado.

Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	Millones US\$
Clases Pasivas	12.1
Contribuciones a Organismos Internacionales	10.0
Devolución de IVA e Incentivos Fiscales a Exportadores	28.2
Provisión para devolución de Ingresos de Años Anteriores	3.1
Financiamiento a Gobiernos Municipales	183.5
Financiamiento al FISDL (Incluye financiamiento a municipalidades y proyectos diversos)	23.2
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	14.5
Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	54.1
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	10.8
Financiamiento al Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana	10.0
Financiamiento a la Red de Protección Social	13.7
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0
Financiamiento de contrapartida de Proyectos de Inversión	6.7
Apoyo a Instituciones Adscritas a Otros Ramos para operaciones de compensación de Deudas	17.5
Otras Obligaciones y Transferencias	0.9
Total	\$ 392.3

CUADRO No. 4

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE
GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Millones de Dólares)

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	199.8	319.8	416.2	26.9				962.7
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	127.4	85.2	93.4	25.7				331.7
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	7.2	7.2	2.3	0.4	421.1	28.1		466.3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.4	18.3	365.3	197.2		26.3	17.5	633.0
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	14.9	42.1	49.4	48.4				154.8
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.4	1.1	260.0	33.8		10.0		306.3
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO					304.3			304.3
TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES			19.7	79.4				99.1
TOTALES POR ÁREAS	359.1	473.7	1,206.3	411.8	725.4	64.4	17.5	3,258.2

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN

1. Dentro de las clasificaciones del Presupuesto General en materia de gastos, se encuentra la referente a las Áreas de Gestión, cuyo propósito es el de mostrar y medir los impactos económicos y sociales que el Estado propicia en la economía y en la población del país.

Conforme los comentarios elaborados sobre la Ejecución Presupuestaria del Estado en el año 2007, al agrupar los gastos del Gobierno Central por las Áreas de Gestión, se dispone de un mejor panorama para identificar la orientación del gasto conforme a las prioridades establecidas, confirmándose en el Área de DESARROLLO SOCIAL, que los recursos ejecutados ascendieron a un monto de US\$ 1,206.3 millones, equivalente al 37.0% del total de recursos presupuestarios utilizados, ratificándose que en los últimos años, esta es una de

las áreas que mayor soporte financiero ha recibido, ya que mantiene un nivel elevado de recursos para los diferentes programas en salud, educación y vivienda, entre otros. Para el año 2007 el gasto social representó un 6.0% en términos del PIB, lo cual es congruente con la política social de que los recursos se administran con especial énfasis a lo social.

2. Los esfuerzos realizados durante el ejercicio 2007, se enfocaron en mantener y lograr una mayor cobertura educativa, así como la continuidad en la atención integral a la salud, con el propósito de garantizar los servicios en los diferentes estratos de la sociedad, mejorando e incrementando la infraestructura en ambos sectores y fortaleciendo la modernización en las instituciones responsables. Se incluyen también en esta área, los recursos para garantizar el Programa de Rehabilitación de Lisiados

y Discapacitados, así como se transfirieron recursos para financiar la Red de Protección Social y el fortalecimiento financiero a los gobiernos municipales, permitiendo así, la ejecución de proyectos de carácter social y económico en las comunidades. A continuación se presenta el detalle de las Instituciones y Programas Relevantes y su nivel de participación en la composición y distribución del gasto para el año 2007 de esta Área de Gestión:

Desarrollo Social	Miles US\$
Ramo de Educación	575.2
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	343.3
Presidencia de la República (Programas Sociales)	21.9
Ramos Diversos	24.3
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	241.6
Financiamiento a Gobiernos Municipales (ISDEM)	183.5
Financiamiento FISDL (Incluye Proyectos Municipales)	23.2
Contrapartida Proyectos de Agua Potable	5.7
Financiamiento a la Red de Protección Social	13.7
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	14.5
Contrapartida Fomilenio	1.0
Total	\$1,206.3

3. El Área de Gestión referida a la ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, continúa siendo otra de las áreas que tuvo prioridad por parte del Gobierno durante el ejercicio fiscal que se comenta, por su relación con las actividades destinadas a investigar y promover la acción penal para castigar el delito, fortalecimiento de la Policía Nacional Civil, para garantizar los servicios de seguridad pública en el área urbana y rural, confirmando la importancia y atención que tuvo durante el ejercicio 2007, con una ejecución presupuestaria de US\$ 473.7 millones, que refleja un incremento del 11.0% con respecto a los

gastos ejecutados durante el año 2006. Se presentan a continuación las instituciones responsables en esta área, con su nivel de participación en cuanto a la ejecución del gasto correspondiente al ejercicio 2007:

Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Millones US\$	%
Ramo de Gobernación	42.2	8.9
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	205.2	43.3
Órgano Judicial	166.3	35.1
Fiscalía General de la República	29.1	6.1
Procuraduría General de la República	18.3	3.9
Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos	4.2	0.9
Consejo Nacional de la Judicatura	4.4	0.9
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	4.0	0.9
Total	\$473.7	100.0

4. Analizando la ejecución del Área APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO se muestra que tuvo a disposición una cantidad significativa de recursos para que las Instituciones Responsables de esta Área atendieran la gestión estratégica de formación de infraestructura vial, planificación y desarrollo de la política comercial y agropecuaria, concentrándose en proyectos de ampliación de calles, como la Ampliación del Boulevard Diego de Holguín en Santa Tecla, Tramo de Rehabilitación CA4 Tramo Redondel Shell-Desvío Comasagua y programas tales como el Programa de Drenajes y Taludes, Derechos de Vía y el subsidio para el Mejoramiento de los Barrios Marginales. Asimismo se continuó brindando el apoyo al funcionamiento de instituciones como la Superintendencia de Competencia, Defensoría del Consumidor, el Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos Estratégicos. A través del Ramo de Agricultura y Ganadería se atendieron programas para el manejo integrado para el Control de Plagas y Asistencia Técnica Agropecuaria en medidas de conservación de suelos, entre otros.

El monto ejecutado durante el año 2007, ascendió a US\$ 411.8 millones que representa el 12.6% del total de Gastos del Gobierno Central y se detalla a continuación los Ministerios que participaron en la ejecución:

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$	
Ramo de Economía (Incluye subsidio al gas)		144.2
Ramo de Agricultura y Ganadería		48.9
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano		120.9
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales		19.4
Ramo de Turismo		13.5
Transferencias Generales del Estado		64.9
Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Energía	54.1	
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	10.8	
Total		\$411.8

5. La ejecución presupuestaria por rubros en el Gobierno Central, tuvo un devengamiento en lo que corresponde a los gastos en remuneraciones por un valor de US\$ 962.7 millones, las Transferencias Corrientes con US\$ 633.0 millones y los Gastos Financieros con US\$ 466.3 millones, mostrándose como los principales rubros con los mayores montos de ejecución de gastos, destinados para atender los pagos de los servidores públicos, la transferencia de recursos a las instituciones subvencionadas, destacando el fortalecimiento y apoyo a los Hospitales Nacionales, atención a la Seguridad Social y la Educación, entre otros. La sumatoria de los tres rubros asciende a US\$ 2,062.0 millones y representan el 63.3% del total de gastos ejecutados por el Gobierno Central durante el año 2007.

6. El rubro de Gastos Financieros y Otros, con un monto de ejecución de US\$ 466.3 millones que incluye los devengamientos efectuados para responder por los costos financieros de la Deuda

Pública, los cuales comprenden los Intereses y Comisiones, tanto de la Deuda Interna como de la Externa, durante el período de 2007 tuvieron una ejecución significativa, donde los Costos de la Deuda Externa, absorben el 74.2% del total de Gastos Financieros. Se incluyen dentro de este rubro los gastos provenientes de las Devoluciones de Impuestos a los Exportadores. Se presenta a continuación la composición de dichas cuentas:

Gastos Financieros y Otros	Millones US\$
Intereses y Comisiones Deuda Interna	75.2
Intereses y Comisiones Deuda Externa	345.9
Devolución IVA a Exportadores	24.7
Seguros, Comisiones, Gastos Bancarios y Otros	20.5
Total	\$466.3

7. Ampliando los comentarios sobre los Gastos Corrientes, el Rubro de Remuneraciones presenta al cierre del ejercicio 2007 una ejecución de US\$ 962.7 millones, donde tienen aspecto relevante los Gastos del Ramo de Educación con US\$ 324.9 millones, el Ramo de Gobernación y el Ramo de Seguridad Pública que incluyen a la Policía Nacional Civil con US\$ 166.7 millones, el Órgano Judicial con US\$ 112.3 millones, el Ramo de la Defensa Nacional con US\$ 91.1 millones y el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social con US\$ 82.3 millones, sumando US\$ 777.3 millones, alcanzando el 80.7% del total del Rubro. A continuación se incluye un resumen del gasto correspondiente al año 2007, por cada una de las instituciones en los diferentes tipos de pagos, tanto de Ley de Salarios como de Contratos, confirmándose que el 100.0% fue cancelado con Recursos provenientes del Fondo General y los montos incluyen las cuotas patronales para las Instituciones de Seguridad Social.

Remuneraciones - 2007	Millones US\$			
	Institución	Ley de Salario	Contratos	Diversos <u>1/</u>
Órgano Legislativo	8.0	8.5	0.4	16.9
Corte de Cuentas de la República	3.7	16.0	0.8	20.5
Tribunal Supremo Electoral	1.1	4.6	1.1	6.8
Tribunal de Servicio Civil	0.1	0.2		0.3
Presidencia de la República	2.7	5.3		8.0
Tribunal de Ética Gubernamental		0.6		0.6
Ramo de Hacienda	6.4	28.7	0.2	35.3
Ramo de Relaciones Exteriores	10.4	11.7	0.4	22.5
Ramo de la Defensa Nacional	91.1			91.1
Consejo Nacional de la Judicatura	2.3	0.6		2.9
Órgano Judicial	86.0	26.0	0.3	112.3
Fiscalía General de la República	1.7	18.6	0.3	20.6
Procuraduría General de la República	4.4	9.7	0.2	14.3
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	2.5	0.6		3.1
Ramo de Gobernación	16.9	17.3	0.1	34.3
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	94.6	37.6	0.2	132.4
Ramo de Educación	303.0	21.7	0.2	324.9
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	65.0	17.3		82.3
Ramo de Trabajo y Previsión Social	2.4	3.3		5.7
Ramo de Economía	1.1	4.9	0.1	6.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	1.8	6.4	0.7	8.9
Ramo de Obras Pública, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	1.1	6.9		8.0
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.4	4.4		4.8
Ramo de Turismo	0.1			0.1
Totales	706.8	250.9	5.0	962.7

1/ Incluye los Gastos de Representación e Indemnizaciones canceladas durante el ejercicio.

Informes Presupuestarios Comparativos

CUADRO No. 5

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMPARATIVO
QUINQUENIO 2003 / 2007
(Millones de Dólares)

INGRESOS	2003	%	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%
CORRIENTES	1,881.4	74.7	1,946.7	70.9	2,244.3	72.8	2,654.6	72.9	2,985.4	91.8
Impuestos	1,720.5	68.3	1,823.5	66.4	2,130.7	69.1	2,489.1	68.3	2,796.9	86.0
Tasas y Derechos	23.5	0.9	26.4	1.0	28.6	0.9	30.6	0.9	31.0	1.0
Venta de Bienes y Servicios	2.1	0.1	2.3	0.1	2.3	0.1	3.1	0.1	4.9	0.1
Ingresos Financieros y Otros	83.0	3.3	68.2	2.4	62.4	2.0	117.0	3.2	91.6	2.8
Transferencias Corrientes	52.3	2.1	26.3	1.0	20.3	0.7	14.8	0.4	61.0	1.9
DE CAPITAL	58.3	2.3	355.0	12.9	40.1	1.3	42.8	1.2	61.6	1.9
Venta de Activos Fijos	0.3	0.0			0.1	0.0			0.0	0.0
Transferencias de Capital del Sector Externo	14.8	0.6	20.8	0.8	24.2	0.8	13.2	0.4	26.9	0.8
Recuperación de Inversiones Financieras	43.2	1.7	334.2	12.1	15.8	0.5	29.6	0.8	34.7	1.1
FINANCIAMIENTO	510.7	20.3	376.0	13.7	730.8	23.7	860.9	23.6	126.9	3.9
Endeudamiento Público	510.7	20.3	376.0	13.7	730.8	23.7	860.9	23.6	126.9	3.9
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	67.8	2.7	67.7	2.5	66.9	2.2	84.4	2.3	79.8	2.4
Contribuciones a Productos Especiales	67.8	2.7	67.7	2.5	66.9	2.2	84.4	2.3	79.8	2.4
TOTAL DE INGRESOS	2,518.2	100.0	2,745.4	100.0	3,082.1	100.0	3,642.7	100.0	3,253.7	100.0
EGRESOS	2003	%	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%
CORRIENTES	1,756.5	68.9	1,935.9	69.0	2,044.4	65.3	2,346.0	64.6	2,371.1	72.8
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	950.4	37.3	995.6	35.5	1,080.5	34.5	1,175.4	32.3	1,271.9	39.1
Gastos Financieros y Otros	300.6	11.8	453.5	16.2	431.7	13.8	572.8	15.8	466.2	14.3
Transferencias Corrientes	505.5	19.8	486.8	17.3	532.2	17.0	597.8	16.5	633.0	19.4
DE CAPITAL	352.6	13.8	314.3	11.2	467.7	14.9	492.4	13.5	483.7	14.9
Inversiones en Activos Fijos	130.1	5.1	88.3	3.1	183.4	5.9	209.2	5.7	154.8	4.8
Inversión en Capital Humano	46.5	1.8	33.0	1.2	42.3	1.4	33.2	0.9	22.6	0.7
Transferencias de Capital	169.3	6.6	186.1	6.6	241.2	7.7	250.0	6.9	306.3	9.4
Inversiones Financieras	6.7	0.3	6.9	0.3	0.8	0.0			0.0	0.0
APLICACIONES FINANCIERAS	171.3	6.7	211.7	7.6	226.0	7.2	384.8	10.6	304.3	9.3
Amortización Endeudamiento Público	171.3	6.7	211.7	7.6	226.0	7.2	384.8	10.6	304.3	9.3
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	67.8	2.7	67.7	2.4	66.9	2.1	89.9	2.5	99.1	3.0
Transferencias de Contribuciones Especiales	67.8	2.7	67.7	2.4	66.9	2.1	89.9	2.5	99.1	3.0
COSTOS PREVISIONALES	201.8	7.9	276.5	9.8	327.1	10.5	321.4	8.8	0.0	0.0
Financiamiento al Sistema de Pensiones Públicas	201.8	7.9	276.5	9.8	327.1	10.5	288.0	7.9	0.0	0.0
Financiamiento de Obligaciones Previsionales							33.4	0.9	0.0	0.0
TOTAL DE EGRESOS	2,550.0	100.0	2,806.1	100.0	3,132.1	100.0	3,634.5	100.0	3,258.2	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO	(31.8)		(60.7)		(50.0)		8.2		(4.5)	
TOTAL IGUAL INGRESOS	2,518.2		2,745.4		3,082.1		3,642.7		3,253.7	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. Al comparar la ejecución presupuestaria de los últimos cinco años, puede notarse en la parte de los INGRESOS CORRIENTES el salto cualitativo obtenido a partir del año 2005, ya que a través de la recaudación de impuestos se ha obtenido un incremento de más de US\$ 300.0 millones, con respecto al año que antecede. En ese sentido los Ingresos Corrientes durante el quinquenio 2003/2007, muestran una tasa promedio de crecimiento de 12.2%, donde los mayores incrementos se tienen en 2005/2004 con un 15.3% y 2006/2005 con un 18.3%, lo cual es producto en gran medida de la aplicación de las Reformas Tributarias aprobadas en 2004. En lo que corresponde al ejercicio 2007, se presenta como la cifra más alta de recaudación del quinquenio, con un monto devengado de US\$ 2,985.4 millones, con un incremento en US\$ 330.8 millones con relación a la cifra contabilizada en el ejercicio de 2006, lo que representa un crecimiento del 12.5%. Durante el referido quinquenio es significativa la aportación de los impuestos, ya que al finalizar el año 2007, se obtuvo un incremento de US\$ 307.8 millones, en comparación con la recaudación del año 2006, producto de la aplicación efectiva de las Reformas Tributarias y las acciones impulsadas por el Ramo de Hacienda para mejorar la captación de recursos, tales como la ampliación de la Base Tributaria y la ejecución de planes masivos de fiscalización y el combate al contrabando, la elusión y la evasión fiscal, entre otros aspectos.

2. En el quinquenio 2003/2007 los montos contabilizados en concepto de impuestos van desde US\$ 1,720.5 millones de devengamiento contable en 2003 hasta US\$ 2,796.9 millones devengados en el año 2007, lo cual demuestra los esfuerzos que en materia tributaria ha realizado el Ministerio de Hacienda para contar con los recursos necesarios y así poder atender la demanda de la población.

3. Un análisis comparativo de los devengamientos contables de los impuestos de mayor relevancia con respecto a los últimos dos años, se presenta como sigue:

Impuestos	Millones US\$			
	2007	2006	Variación Absoluta	Variación %
Impuesto sobre la Renta	968.2	818.7	149.5	18.3
Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces	20.9	18.5	2.4	13.0
Impuesto sobre el Comercio Exterior	203.8	199.7	4.1	2.1
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	1506.8	1,362.5	144.3	10.6
Impuesto a Productos Específicos y Diversos	97.2	89.7	7.5	8.4
Total	2,796.9	2,489.1	307.8	12.4

4. La ejecución presupuestaria de los INGRESOS DE CAPITAL para el año 2007, con un valor devengado de US\$ 61.6 millones alcanzó un incremento de US\$ 18.8 millones con respecto a lo contabilizado en el año 2006, lo cual se debe fundamentalmente a las donaciones provenientes del sector externo con un valor de US\$ 26.9 millones y a la recuperación de préstamos a Entidades y Empresas Públicas por US\$ 34.7 millones.

5. En lo que corresponde a las Fuentes de FINANCIAMIENTO, en lo concerniente al ejercicio financiero fiscal de 2007, presentan un monto de US\$ 126.9 millones, resaltando con respecto a la ejecución presupuestaria de 2006, que tuvo una

disminución sustancial del 85.3%, debido a que las obligaciones del Gobierno se financiaron sin la emisión de Títulosvalores para el pago de pensiones y por la finalización de proyectos en 2006, que estaban siendo financiados con préstamos externos.

En ese sentido, para el ejercicio 2007 el financiamiento del Gobierno Central provino de la contratación de Empréstitos con los Gobiernos y Organismos Multilaterales, el cual como ya se comentó tuvo un devengamiento de US\$ 126.9 millones.

6. La ejecución presupuestaria de EGRESOS, en lo concerniente a los Gastos Corrientes, durante el quinquenio 2003/2007, muestran una tasa de crecimiento promedio del 7.8%, observándose la mayor tasa en el año 2006, cuyo crecimiento se explica en gran medida por la cancelación de intereses de la deuda externa e intereses de Bonos entre otros. En cuanto a los Gastos de Consumo que en 2007, tuvo una ejecución de US\$ 1,271.9 millones, con un crecimiento de US\$ 96.5 millones respecto a 2006, confirmándose los esfuerzos para atender las prioridades en el área social y seguridad pública, bajo los criterios de optimización y racionalización, manteniendo en el Gobierno Central la planta de personal, con excepción de la Policía Nacional Civil y los Ramos de Educación y Salud que tuvieron un incremento en su personal como producto de las prioridades establecidas. La Adquisición de Bienes y Servicios, también se mantuvo dentro del marco de la política de austeridad.

7. Las TRANSFERENCIAS Corrientes y las de Capital, que en conjunto para el año de 2007 suman US\$ 939.3 millones, exponen un nivel relevante de utilización de recursos, ascendiendo al 28.8% del total de gastos ejecutado para el año 2007 y al comparar la ejecución de estos rubros en el quinquenio, muestran un incremento del 10.8% con respecto a la ejecución presupuestaria del año 2006,

que está influenciado por los aportes que efectúa el Gobierno Central a las Instituciones Públicas Descentralizadas que prestan los servicios de salud, educación, seguridad social y ciudadana y apoyo al desarrollo económico, así como los recursos que se trasladan a las Municipalidades por la aplicación de la Ley del FODES entre otros.

8. Los GASTOS FINANCIEROS Y OTROS, es otro de los rubros que presenta una ejecución presupuestaria significativa durante el quinquenio. En ese sentido para el ejercicio financiero fiscal de 2007, tuvo una ejecución de US\$ 466.2 millones mostrando una disminución de US\$ 106.6 millones con respecto a la ejecución en el mismo rubro para el año 2006, lo cual se debe en parte a que el año que antecede, se cancelaron intereses de los diferentes empréstitos, así como los costos de intereses y comisiones sobre los Bonos del Estado emitidos a la fecha, incluyendo las Devoluciones de IVA a los Exportadores. En el quinquenio 2003/2007 los gastos financieros tuvieron una participación que va desde un 11.8% para el año 2003 hasta un 14.3% en el año 2007, excepto el 2006, que tuvo un porcentaje del 15.8% con respecto al total de gastos de ese año.

9. AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO. En armonía con la política de mantener los niveles de endeudamiento, acorde a la capacidad de pago del país, así como el cumplimiento oportuno de los compromisos, la ejecución al cierre del ejercicio fiscal 2007 ascendió a US\$ 304.3 millones, con una disminución del 20.9% con respecto al año 2006, por las razones que ya se comentaron, ya que en este ejercicio se cancelaron US\$ 50.0 millones, por concepto de rescate de Bonos del Estado cuyo vencimiento estaba fijado para 2007, habiéndose mantenido en el año las medidas de financiamiento definidas por el gobierno, en el sentido de atender en forma oportuna los compromisos derivados del endeudamiento público tanto interno como externo.

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN COMPARATIVO
QUINQUENIO 2003/2007
(Millones de Dólares)

ÁREAS DE GESTIÓN	2003	%	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	267.9	10.5	269.3	9.6	299.6	9.6	344.2	9.5	359.1	11.0
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	335.0	13.2	349.5	12.5	387.6	12.4	426.8	11.7	473.7	14.6
DESARROLLO SOCIAL	1,091.7	42.8	1,176.0	41.9	1,363.9	43.5	1,097.6	30.2	1,206.3	37.0
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	262.6	10.3	281.2	10.0	388.0	12.4	451.8	12.4	411.8	12.6
DEUDA PÚBLICA	421.3	16.5	557.9	19.9	580.0	18.5	873.0	24.0	725.4	22.3
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	133.2	5.2	172.2	6.1	113.0	3.6	427.4	11.8	64.4	2.0
PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	38.3	1.5					13.7	0.4	17.5	0.5
TOTALES	2,550.0	100.0	2,806.1	100.0	3,132.1	100.0	3,634.5	100.0	3,258.2	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN COMPARATIVO

1. Se observa que durante los cinco años que se presentan en el cuadro la ejecución presupuestaria de gastos estructurada por áreas de gestión, refleja que la distribución del gasto público se ha realizado acorde a los objetivos fundamentales en el sentido de dar cobertura financiera a prioridades sociales, especialmente en las áreas de educación, salud, seguridad pública y previsión social.

2. En dicho período el Área de Desarrollo Social mantuvo su preponderancia, al disponer de los mayores montos de recursos manteniendo un comportamiento a la alza durante el período de 2003 a 2005, situación que cambia en el año 2006 por la entrada en vigencia del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, el cual asumió los costos de la carga

del pago de pensiones a partir del último trimestre de ese año. Para el ejercicio fiscal de 2007 se ha retomado la tendencia creciente mostrando un crecimiento del 9.9% con respecto a lo ejecutado el año anterior. El gasto público para el año 2007 en el área de desarrollo social absorbió un total de US\$ 1,206.3 millones, equivalente al 37.0% del gasto total ejecutado por el Gobierno Central en el año que se informa. A continuación se presenta un resumen comparativo de los principales gastos en esta área de gestión:

Gastos de Desarrollo Social 2003/2007	Millones US\$				
	2003	2004	2005	2006	2007
Ramo de Educación	466.3	463.6	501.3	526.1	575.2
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	226.0	233.5	273.9	313.7	343.3
Financiamiento a Gobiernos Municipales (Incluye Recursos a través de FISDL)	140.6	146.2	182.3	176.0	206.7
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	12.3	13.1	13.3	13.5	14.5
Financiamiento a la Red de Protección Social				12.8	13.7
Gastos en Desarrollo Social por medio de Ministerios e Instituciones Diversas	44.7	43.1	66.0	55.5	52.9
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público	<u>201.8</u>	<u>276.5</u>	<u>327.1</u>		
Total	<u>1,091.7</u>	<u>1,176.0</u>	<u>1,363.9</u>	<u>1,097.6</u>	<u>1206.3</u>

3. La Deuda Pública con una ejecución de US\$ 725.4 millones, durante el ejercicio 2007, alcanzó un porcentaje del 22.3% con relación al total de gastos del ejercicio, confirmándose el logro de uno de los objetivos de la política fiscal, destinando los recursos del Estado necesarios para garantizar la solvencia crediticia del país, a través del cumplimiento de las obligaciones contraídas con los Organismos Financieros Nacionales e Internacionales y Gobiernos amigos, observándose en el cuadro No. 6, que expone un nivel de gastos que tiene un 16.5% en el año 2003 hasta un 22.3% en el año 2007, lo que indica el carácter relevante de gestión y utilización de recursos durante los últimos cinco años.

4. Durante el período 2003/2007 el Área de Gestión de la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, ha mantenido un crecimiento constante en los montos ejecutados cada uno de esos años, lo cual se ha caracterizado por ser una de las áreas prioritarias que ha tenido un fuerte apoyo presupuestario, con la finalidad de fortalecer

financieramente las políticas de seguridad pública, ciudadana y jurídicas, así como el fortalecimiento de la administración de justicia, el mantenimiento y la continuidad y efectividad en la implementación y desarrollo de planes operativos policiales, entre otros aspectos, que han formado parte de las prioridades definidas en el Programa de Gobierno, reflejándose en el porcentaje de participación del gasto público para el año 2007, el cual asciende a un 14.6% con respecto al total.

Se presenta a continuación un resumen comparativo de las instituciones y sus montos de gastos ejecutados en el quinquenio:

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
2003/2007

	Millones US\$				
	2003	2004	2005	2006	2007
Consejo Nacional de la Judicatura	3.6	3.8	3.9	4.0	4.4
Órgano Judicial	109.4	119.8	133.6	155.2	166.3
Fiscalía General de la República	19.5	19.6	19.6	21.4	29.1
Procuraduría General de la República	12.5	12.7	16.8	16.4	18.3
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	3.5	3.9	3.9	4.3	4.2
Ramo de Gobernación	186.5	189.7	209.3	221.5	42.2
Ramo de Seguridad Pública y Justicia					205.2
Transferencias Generales del Estado			0.5	4.0	4.0
Totales	<u>335.0</u>	<u>349.5</u>	<u>387.6</u>	<u>426.8</u>	<u>473.7</u>

RELACIONES ECONOMICAS COMPARATIVAS

Con el propósito de disponer de otros elementos de análisis que permitan medir la gestión gubernamental, se presentan a continuación en forma gráfica, una serie de variables macroeconómicas: Producto Interno Bruto, Ingresos Tributarios y Gastos Ejecutados por el Gobierno Central, que al relacionarlos entre si, permite obtener algunos

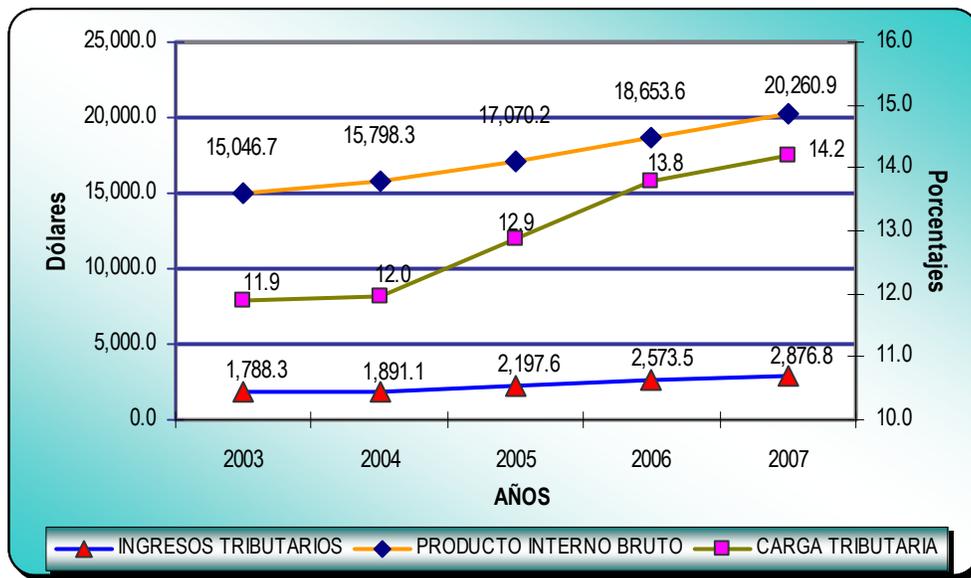
coeficientes de variación que denotan el resultado de la política fiscal implementada durante el quinquenio 2003/2007 y el impacto que ésta ha tenido sobre la economía nacional.

CARGA DEL SISTEMA TRIBUTARIO

La parte del Producto Interno Bruto que por medio de la tributación es captada por el Gobierno Central, viene dada por el valor que resulta de relacionar ambas variables y que se conoce como carga del sistema tributario; la gráfica que se presenta

a continuación, permite ver las cifras que esta proporción ha alcanzado durante los últimos cinco años.

**GOBIERNO CENTRAL
CARGA DEL SISTEMA TRIBUTARIO
QUINQUENIO 2003/2007
Millones de Dólares**



1/ Fuente del Producto Interno Bruto: Banco Central de Reserva de El Salvador

2/ Producto Interno Bruto: 2005/2007: Datos Preliminares

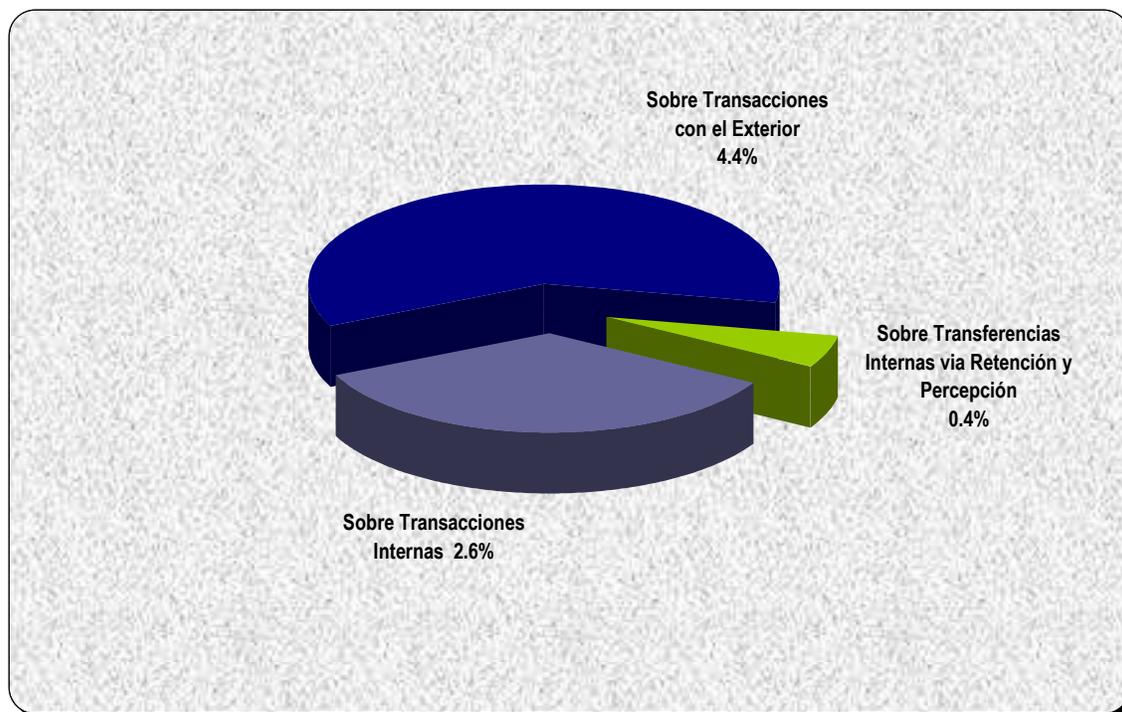
3/ Ingreso Tributario: Incluye las Contribuciones Especiales de Diesel, Gasolina, Azúcar, Promoción Turística y Alcohol, Tabaco y Armas

Durante el quinquenio 2003/2007, la carga tributaria muestra un comportamiento creciente, que va desde 11.9% del PIB en 2003 hasta 14.2% en 2007, que significa un crecimiento de 2.3 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto, respecto a lo obtenido en el 2003.

El logro de la carga tributaria en el año 2007 del 14.2%, se le atribuye a los resultados de las reformas implementadas a finales del 2004 e inicios del 2005 así como a las medidas administrativas que se han implementado durante el 2007.

El tributo que ha tenido mayor impacto sobre la recaudación fiscal ha sido el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), que asciende a un total de US\$ 1,506.8 millones y cuya carga tributaria para el presente periodo asciende a 7.4%, superior a la obtenida en el año anterior que fue de 7.3%; la participación porcentual de las fuentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), se presentan en el siguiente gráfico:

CARGA TRIBUTARIA DEL IVA POR FUENTES DE INGRESOS



Fuente: Dirección General de Impuestos Internos, Banco Central de Reserva de El Salvador.

Las fuente de ingreso del IVA sobre Transacciones con el Exterior alcanzó un incremento en la Carga Tributaria de 0.1% en comparación con el

obtenido en el año anterior, las otras dos fuentes han mantenido la misma participación que en el 2006.

El Impuesto sobre la Renta también tuvo una participación primordial sobre la carga tributaria de 4.8%, superior a la obtenida en el año anterior que fue de 4.4%, siendo el mayor ingreso en este rubro el obtenido por el Impuesto de Personas Jurídicas con un valor de US\$ 573.4 millones; el Impuesto sobre El Comercio Exterior participa con un 1.0% de la carga tributaria, mientras que los Impuestos a Productos específicos como Bebidas Alcohólicas, Cigarrillos, Bebidas Gaseosas tuvieron una importante participación ya que en conjunto obtuvieron el 0.5%.

La recaudación del Impuesto sobre la Renta por sectores, muestra al Comercio, Industrias Manufactureras, Servicios, y Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Raíces, como los que más han contribuido, ya que en suma alcanzan un monto de US\$ 643.3 millones, representando el 66.4% del total recaudado en renta . Un mayor detalle de lo recaudado por sectores económicos se presenta a continuación:

RECAUDACION DE RENTA POR SECTORES
ECONOMICOS
Enero-Diciembre 2007.

Sectores	Millones US\$
Comercio	201.2
Industrias Manufactureras	156.4
Servicios	146.8
Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Raíces	138.9
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	124.6
Electricidad, Gas y Agua	47.9
Construcción	19.0
Empleados y Otras Personas Naturales	18.2
Hoteles, Restaurantes y Similares	17.5
Agropecuario	16.5
Sectores no Especificados	<u>81.2</u>
Total	<u>\$968.2</u>

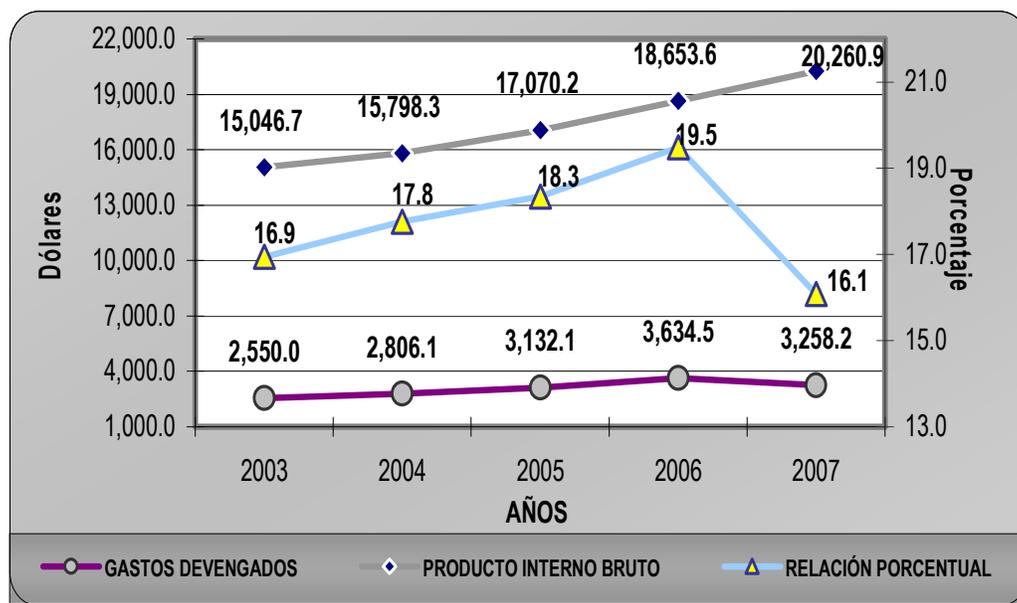
Fuente: Dirección General de Impuestos Internos

RELACION DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

La relación porcentual entre la Ejecución Presupuestaria de Gastos y el Producto Interno Bruto indica el porcentaje del PIB, que se destina al gasto público.

A continuación se presenta en la gráfica la tendencia que ha tenido esta relación en los últimos cinco años.

GOBIERNO CENTRAL
RELACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL
CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO
2003/2007
Millones de Dólares



1/ Fuente del Producto Interno Bruto: Banco Central de Reserva de El Salvador

2/ Producto Interno Bruto: 2005/2007: Datos Preliminares

Según datos de la gráfica que antecede, se observa una tendencia al alza durante el periodo comprendido del 2004 al 2006, esto debido a las necesidades adicionales que se presentaron, entre las que destacan, la Emergencia Nacional luego del daño ocasionado a la Infraestructura Vial, de Educación y de Salud, por el Huracán Stan y la erupción del Volcán Ilamatepec, así como una mayor demanda de subsidios principalmente al gas licuado, incremento al FODES y al Servicio de la Deuda que en el 2006 se incrementó en US\$ 293.0 millones respecto del 2005.

Para el año 2007, la relación Gasto vs. PIB, muestra una disminución de 3.4 puntos porcentuales respecto del 2006, este resultado en buena medida se

explica por la entrada en vigencia de la Ley de Fideicomiso de Obligaciones Previsionales a partir del último trimestre de 2006, significando una disminución de gastos en el Gobierno Central para el Financiamiento al Sistema de Pensiones Público, contrastado con el año anterior que se aplicaron US\$ 321.4 millones.

No obstante lo anterior, es de resaltar que debido en gran parte a los altos precios internacionales del Petróleo los subsidios, en particular al gas licuado se incrementaron en US\$ 25.0 millones respecto del 2006, así como el financiamiento a los Gobiernos Municipales se vio aumentado en US\$ 22.0 millones.

2.2 Instituciones Descentralizadas

CUADRO No. 7				
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS				
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007				
(Millones de Dólares)				
INGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Existencia Anterior	127.8	4.9		
CORRIENTES	1,860.1	71.2	1,694.1	74.3
Tasas y Derechos	46.5	1.8	53.5	2.4
Contribuciones a la Seguridad Social	397.0	15.2	413.4	18.1
Venta de Bienes y Servicios	403.4	15.4	339.1	14.9
Ingresos Financieros y Otros	145.9	5.6	146.8	6.4
Transferencias Corrientes	867.3	33.2	741.3	32.5
DE CAPITAL	488.2	18.7	485.6	21.3
Venta de Activos Fijos	8.0	0.3	6.5	0.3
Transferencias de Capital	307.3	11.8	301.5	13.2
Recuperación de Inversiones Financieras	172.9	6.6	177.6	7.8
FINANCIAMIENTO	135.4	5.2	101.1	4.4
Endeudamiento Público	135.4	5.2	101.1	4.4
TOTAL DE INGRESOS	2,611.5	100.0	2,280.8	100.0
EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
CORRIENTES	1,763.0	67.5	1,536.6	68.0
Remuneraciones	509.9	19.5	494.0	21.9
Prestaciones de la Seguridad Social	503.5	19.3	413.8	18.3
Adquisiciones de Bienes y Servicios	446.7	17.1	389.5	17.2
Gastos Financieros y Otros	144.6	5.5	108.5	4.8
Transferencias Corrientes	142.6	5.5	130.8	5.8
Salvos de Años Anteriores	15.7	0.6		
DE CAPITAL	751.2	28.8	631.6	28.0
Inversión en Capital Humano	19.5	0.8	16.7	0.7
Inversiones en Activos Fijos	335.0	12.8	258.5	11.5
Transferencias de Capital	201.7	7.7	199.2	8.8
Inversiones Financieras	195.0	7.5	157.2	7.0
APLICACIONES FINANCIERAS	97.3	3.7	90.0	4.0
Amortización Endeudamiento Público	96.8	3.7	90.0	4.0
Asignaciones por Aplicar	0.5			
TOTAL DE EGRESOS	2,611.5	100.0	2,258.2	100.0
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO			22.6	
TOTAL IGUAL INGRESOS	2,611.5		2,280.8	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. Los Presupuestos Especiales de las Instituciones Descentralizadas que se incluyen en el Informe de Gestión, se aprueban a través de dos cuerpos legales. En este contexto, la aprobación de los Recursos Presupuestarios de 70 instituciones se dió por medio de la Ley de Presupuesto, según Decreto Legislativo No. 160 de fecha 29 de noviembre de 2006. Durante el transcurso del ejercicio 2007 y por medio de los Decretos Legislativos correspondientes se aprobaron los Presupuestos Especiales del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) y el Consejo Salvadoreño de la Industria Azucarera (CONSAA). El resto que asciende a 17 Empresas e Instituciones del Sector Público, el Presupuesto Especial de cada una de ellas fue aprobado por el Órgano Ejecutivo, de conformidad a lo establecido en las Leyes Orgánicas de Creación de cada uno de estos entes. Dentro del grupo se incluyen a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), quienes por tratarse de entes autónomos del Sector Municipal, disponen de sus propios mecanismos de aprobación de los recursos.

2. El Presupuesto votado para las Instituciones Descentralizadas, fue de US\$ 1,836.4 millones, monto que excluye US\$ 2.3 millones que corresponde a la Federación Salvadoreña de Fútbol, la cual por Decreto Legislativo No. 193 de fecha 21 de diciembre de 2006 transformó su naturaleza a una entidad de derecho privado no lucrativo.

La gestión presupuestaria de 2007, se ejecutó bajo los mismos criterios definidos para el Gobierno Central, sustentado en la disciplina en el manejo las Finanzas Públicas y en la transparencia de la Gestión

Financiera, disponiendo de un monto inicial de US\$ 2,287.8 millones, modificándose durante el ejercicio por medio de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos e Institucionales, que dieron como resultado un incremento de las estimaciones presupuestarias por valor de US\$ 323.7 millones, que representa un 12.4% del presupuesto final modificado. Las Instituciones del Área de Gestión de Apoyo al Desarrollo Económico y la Producción Empresarial Pública, tuvieron incrementos con respecto a sus asignaciones iniciales, ascendiendo a US\$ 210.7 millones el incremento de las instituciones que pertenecen a estas áreas de gestión.

3. Para disponer de un mejor panorama sobre las estimaciones presupuestarias, en la parte correspondiente a los EGRESOS, se presenta un resumen del presupuesto inicial, así como, de las modificaciones realizadas durante el proceso de ejecución del presupuesto de 2007, clasificando a las Instituciones por Áreas de Gestión.

Millones de US\$

Área de Gestión	Presupuesto Inicial	Modificaciones Legislativas	Acuerdos Ejecutivos e institucionales	Presupuesto Modificado
Conducción Administrativa	108.3		3.3	111.6
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	13.3	2.9	2.1	18.3
Desarrollo Social	1,349.8	9.6	63.1	1,422.5
Apoyo al Desarrollo Económico	349.6	0.4	91.6	441.6
Deuda Pública	85.7	17.6	14.4	117.7
Producción Empresarial Pública	<u>381.1</u>	<u>33.8</u>	<u>84.9</u>	<u>499.8</u>
Totales	<u>2,287.8</u>	<u>64.3</u>	<u>259.4</u>	<u>2,611.5</u>

4. La Ejecución Presupuestaria de las Instituciones Descentralizadas, en la parte de los **INGRESOS**, refleja al cierre del ejercicio un monto devengado de US\$ 2,280.8 millones. El grupo de los **Ingresos Corrientes** con US\$ 1,694.1 millones, responde en términos porcentuales al 74.3% del total de ingresos devengados. Los Ingresos Corrientes, tuvieron una leve disminución de US\$ 6.3 millones con respecto a la ejecución del año 2006, donde las principales fuentes de ingresos, pertenecen a los grupos de Contribuciones a la Seguridad Social con un devengamiento de US\$ 413.4 millones, la Venta de Bienes y Servicios con US\$ 339.1 millones y las Transferencias Corrientes con US\$ 741.3 millones. La suma de los tres rubros representa el 88.2% del total de Ingresos Corrientes. Las Tasas y Derechos con US\$ 53.5 millones y los Ingresos Financieros y Otros con US\$ 146.8 millones, suman el 11.8% para completar el monto de los Ingresos Corrientes.

5. Las Contribuciones a la Seguridad Social, provienen de los aportes y contribuciones estatales, patronales y laborales, donde las instituciones con mayor recaudación son el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con un monto de US\$ 331.8 millones y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) con US\$ 41.0 millones, exponiendo el 90.2% de la recaudación de este rubro. Se presenta a continuación el detalle de las

Instituciones que han devengado los diferentes tipos de contribuciones que conforman el rubro.

Contribuciones a la Seguridad Social	Millones US\$	%
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	18.2	4.4
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	41.0	9.9
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	1.5	0.4
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	0.5	0.1
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1.1	0.3
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	19.3	4.6
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	331.8	80.3
Total	<u>\$ 413.4</u>	<u>100.0</u>

6. En lo que corresponde a los Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios cuyo monto ascendió a US\$ 339.1 millones, corresponde en gran parte a los recursos devengados de las actividades ejecutadas por instituciones tales como: La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa con US\$ 93.5 millones por venta de energía eléctrica, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillado con US\$ 84.7 millones, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) con un monto de US\$ 55.3 millones y la Lotería Nacional de Beneficencia con US\$ 49.0 millones que en conjunto suman US\$ 282.5

millones y representa el 83.3% del total de ingresos por la Venta de Bienes y Servicios.

7. Las Transferencias Corrientes recibidas por las instituciones descentralizadas, que reflejan una ejecución de US\$ 741.3 millones, responden en un 56.8% del Gobierno Central, un 43.0% proviene del Fideicomiso para el pago de Obligaciones Previsionales, administrado por el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) y un 0.2% proviene de Transferencias del sector privado y sector externo. Las principales entidades receptoras se presentan a continuación:

Transferencias Corrientes Recibidas	Millones US\$	%
Hospitales Nacionales e Instituciones de Salud	169.0	22.8
Registro Nacional de las Personas Naturales	4.9	0.7
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	15.3	2.0
Instituto Nacional de los Deportes	11.7	1.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	12.5	1.7
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	173.2	23.4
Academia Nacional de Seguridad Pública	10.2	1.4
Universidad de El Salvador	49.2	6.6
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (Pensiones)	145.8	19.7
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados	15.7	2.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	15.7	2.1
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	54.1	7.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	17.2	2.3
Instituciones Descentralizadas Diversas	46.8	6.3
Total	\$ 741.3	100.0

8. Los **Ingresos de Capital**, tuvieron una ejecución de US\$ 485.6 millones y las fuentes principales se tienen a través de dos rubros de

ingresos, siendo uno de ellos la Recuperación de Inversiones Financieras que exhibe un monto de US\$ 177.6 millones, provenientes en su mayor parte de las operaciones financieras que ejecutan durante el ejercicio las instituciones y empresas públicas, que manejan inversiones temporales, así como la Recuperación de Inversiones en Títulosvalores, con US\$ 70.2 millones, que incluye los Depósitos a Plazo en el Sector Financiero, y la recuperación de préstamos con US\$ 107.4 millones. Las transacciones de recuperación de éstas dos fuentes de ingreso para el ejercicio 2007, responden al 100.0% de la Recuperación de Inversiones Financieras.

9. La segunda fuente de Ingresos de Capital, responde a las **Transferencias de Capital**, devengando un monto de US\$ 301.5 millones, equivalente al 62.1% de los Ingresos de Capital, constituyéndose en el rubro más relevante en donde los recursos provienen en buena parte del Gobierno Central, para subvencionar a las instituciones que tienen responsabilidad de prestar los servicios a la población. Se presenta a continuación un resumen de las instituciones receptoras de estos recursos:

Transferencias de Capital	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), Transferencias a Municipalidades	181.8	60.3
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	36.8	12.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	8.4	2.8
Fondo de Conservación Vial	67.0	22.2
Academia Nacional de Seguridad Pública	1.2	0.4
Corporación Salvadoreña de Turismo	2.8	0.9
Instituciones Descentralizadas Diversas	3.5	1.2
Total	\$ 301.5	100.0

10. La Ejecución de los EGRESOS, respecto a los Presupuestos Especiales, durante el ejercicio financiero fiscal de 2007, alcanzó un monto de US\$

2,258.2 millones, equivalente al 86.5% de las asignaciones finales disponibles. El nivel de ejecución de los Egresos Corrientes con un monto de US\$ 1,536.6 millones, equivalen al 68.0% del total de la ejecución presupuestaria de gastos al cierre del ejercicio.

11. Los Gastos Corrientes, muestran al cierre del ejercicio fiscal los gastos operativos en que incurren las instituciones, para la prestación de los servicios, presentando en las remuneraciones un monto de US\$ 494.0 millones, las Prestaciones a la Seguridad Social con US\$ 413.8 millones y la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$ 389.5 millones. Estos tres

rubros absorben el 84.4% de los gastos corrientes, que incluye lo ejecutado para el pago de los servidores públicos del Sector Descentralizado y las erogaciones realizadas por concepto de adquisición de materiales, suministros y servicios necesarios para el funcionamiento institucional o productivo, así como los gastos efectuados por Prestaciones a la Seguridad Social conformado por los diferentes tipos de pensiones y los beneficios que se otorgan por incapacidad temporal.

12. Se presentan a continuación un resumen de las instituciones que han participado en la ejecución de estos recursos:

Egresos Corrientes	Millones de US\$		%
Remuneraciones		494.0	32.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	8.3		
Universidad de El Salvador	43.9		
Hospitales Nacionales e Instituciones de Salud	133.7		
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	175.4		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	8.7		
Centro Nacional de Registros	22.2		
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	22.1		
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	8.5		
Instituciones Descentralizadas Diversas	<u>71.2</u>		
Prestaciones de la Seguridad Social		413.8	26.9
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	189.0		
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	43.9		
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	0.2		
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	<u>180.7</u>		
Adquisición de Bienes y Servicios		389.5	25.3
Hospitales Nacionales e Instituciones de Salud	45.0		
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	118.9		
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	16.6		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	35.8		
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	67.4		
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	19.9		
Centro Nacional de Registros	6.0		
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.9		
Corporación Salvadoreña de Turismo	7.9		
Fondo Social para la Vivienda	7.4		
Instituciones Descentralizadas Diversas	<u>53.7</u>		
Subtotal		1,297.3	84.4
Gastos Financieros y Otros		108.5	7.1
Transferencias Corrientes		130.8	8.5
Total		1,536.6	100.0

13. Los **Gastos de Capital** que ascienden a US\$ 631.6 millones, están conformados en un 40.9% por las Inversiones en Activos Fijos con US\$ 258.5 millones, que incluyen las obras de infraestructura ejecutadas por las instituciones en cumplimiento al programa de inversión pública definido para el año

2007, cuyos proyectos están destinados a potenciar el Desarrollo Económico y las Actividades de Desarrollo Social. Las instituciones que tuvieron una participación significativa se presentan a continuación:

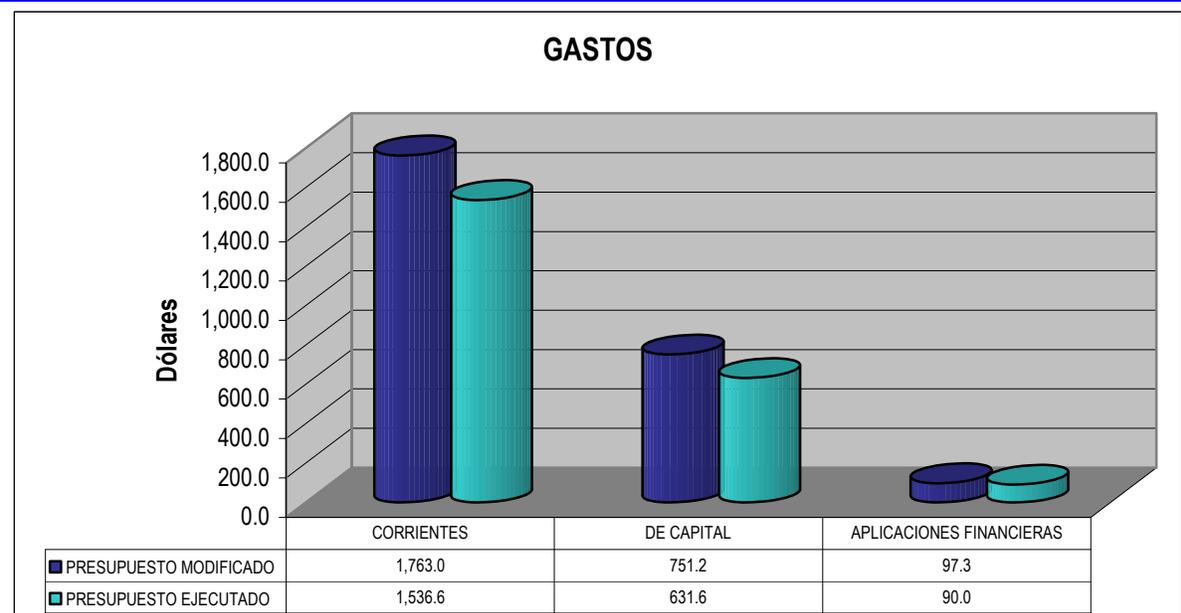
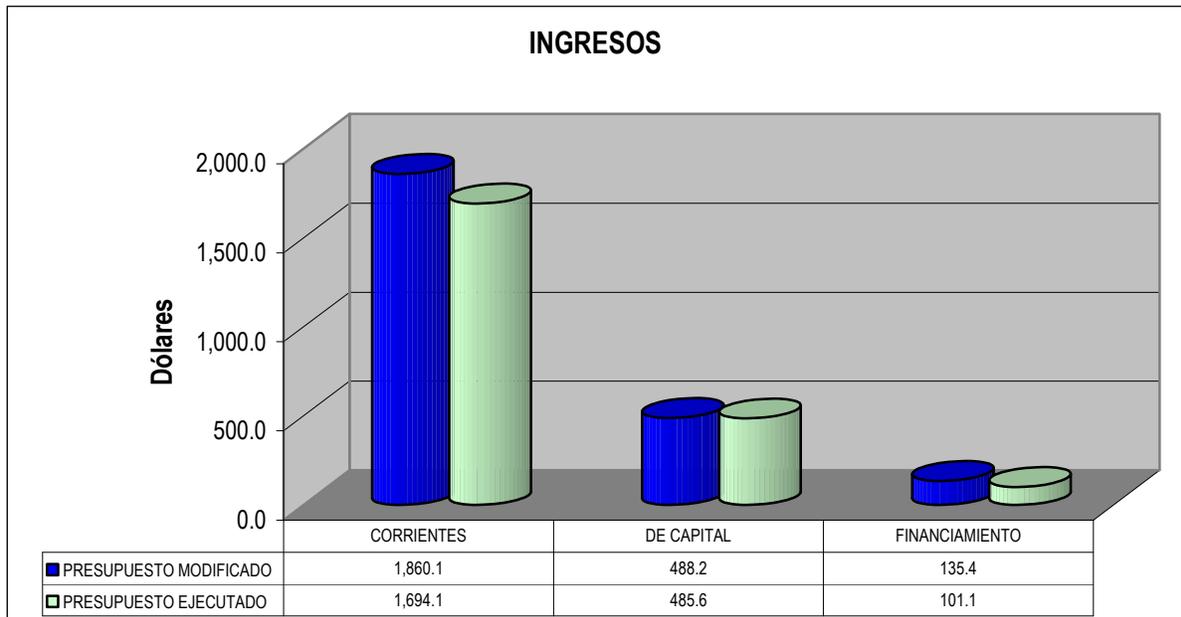
Inversiones en Activos Fijos	Millones US\$	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL). Ejecución de Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral y otros	14.2	5.5
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) Construcción, Reconstrucción y Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Otros	86.6	33.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) Construcción del Puerto de La Unión y Otros Proyectos	69.1	26.7
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) Obras de Construcción de Hospitales y Unidades Varias	32.2	12.5
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y/o Saneamiento	25.1	9.7
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) Proyecto de Desarrollo Urbano y Comunal	16.2	6.3
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) (Equipamiento)	1.9	0.7
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) Rehabilitación de Complejo Turístico del Puerto de La Libertad	2.8	1.1
Instituciones Diversas	10.4	4.0
Total	\$ 258.5	100.0

14. En lo que corresponde a las Inversiones Financieras con US\$ 157.2 millones, incluyen valores utilizados para la realización de transacciones referidas a las inversiones de carácter temporal como los Depósitos a Plazo, con un monto de US\$ 37.5 millones y en otros Títulosvalores por US\$ 7.3 millones, así como los Préstamos a Personas Naturales, destacando éstos con un monto de US\$ 112.4 millones, equivalente al 71.5% del total de Inversiones Financieras, cuyos saldos lo conforman los préstamos otorgados por el Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) e Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), entre otros. Se presenta a continuación el detalle de las instituciones que durante el 2007 otorgaron préstamos:

Préstamos	Millones US\$	%
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	48.1	42.8
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	32.8	29.2
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	23.0	20.4
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	4.8	4.3
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	2.6	2.3
Otras Instituciones	1.1	1.0
Total	\$ 112.4	100.0

15. Al comparar los componentes del Presupuesto, se tiene que el total de Ingresos con los Egresos Devengados, ejecutados por las Instituciones Descentralizadas del Sector Público No Financiero, permitieron obtener un Superávit Presupuestario de US\$ 22.6 millones, confirmándose en términos presupuestarios que este sector obtuvo un resultado positivo en el desarrollo de la gestión del ejercicio financiero fiscal del año 2007.

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO ECONOMICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Millones de Dólares)**



CUADRO No. 8

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR INSTITUCIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Millones de Dólares)

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	7.9	0.3	7.9	0.4
Registro Nacional de las Personas Naturales	7.9	0.3	7.9	0.4
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	78.2	3.0	69.7	3.1
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	11.8	0.4	11.8	0.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	2.2	0.1	2.1	0.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	54.4	2.1	47.9	2.1
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	4.9	0.2	3.6	0.2
Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones	4.9	0.2	4.3	0.2
RAMO DE HACIENDA	303.6	11.6	245.9	10.9
Lotería Nacional de Beneficencia	60.8	2.3	48.1	2.1
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	232.5	8.9	192.4	8.5
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	10.3	0.4	5.4	0.3
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	93.2	3.6	85.2	3.8
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	83.6	3.2	77.9	3.4
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	9.6	0.4	7.3	0.4
ÓRGANO JUDICIAL	1.6	0.1	1.1	0.0
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.6	0.1	1.1	0.0
RAMO DE GOBERNACIÓN	186.9	7.2	186.0	8.2
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	186.9	7.2	186.0	8.2
RAMO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA	16.6	0.6	14.5	0.6
Academia Nacional de Seguridad Pública	13.5	0.5	11.4	0.5
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	3.1	0.1	3.1	0.1
RAMO DE EDUCACIÓN	83.9	3.2	69.9	3.1
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	12.6	0.5	12.6	0.6
Universidad de El Salvador	65.2	2.5	51.3	2.3
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.1	0.2	6.0	0.2
RAMO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	186.4	7.1	182.6	8.1
Hospitales Nacionales	154.3	5.8	152.8	6.8
Consejo Superior de Salud Pública	2.7	0.1	1.9	0.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	7.0	0.3	7.0	0.3
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo" Santa Ana	0.3	0.0	0.3	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	2.1	0.1	2.0	0.1
Fondo Solidario para la Salud	20.0	0.8	18.6	0.8
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	634.0	24.3	545.4	24.2
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.2	0.0	1.2	0.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	29.5	1.1	19.1	0.9
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	587.6	22.6	509.8	22.6
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	15.7	0.6	15.3	0.7

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
RAMO DE ECONOMÍA	363.3	13.9	298.1	13.2
Centro Nacional de Registros	36.5	1.4	35.8	1.6
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.8	0.1	0.7	0.0
Superintendencia de la Competencia	1.6	0.1	1.6	0.1
Defensoría del Consumidor	3.7	0.1	3.7	0.2
Centro Internacional de Ferias y Convenciones	4.1	0.2	2.3	0.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.7	0.0	0.6	0.0
Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría	0.2	0.0	0.2	0.0
Consejo Salvadoreño del Café	1.3	0.0	1.0	0.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	212.9	8.2	164.9	7.3
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	8.7	0.3	7.2	0.3
Superintendencia de Valores	1.6	0.1	1.5	0.1
Superintendencia de Pensiones	3.0	0.1	2.9	0.2
Corporación Salvadoreña de Inversiones	14.0	0.5	5.6	0.2
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	57.0	2.2	55.2	2.4
Fondo de Emergencia para el Café	13.4	0.5	13.0	0.6
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	3.8	0.1	1.9	0.1
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	21.4	0.8	21.2	0.9
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	3.5	0.1	3.3	0.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	16.2	0.6	16.2	0.7
Escuela Nacional de Agricultura	1.7	0.1	1.7	0.1
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	611.4	23.4	511.7	22.7
Autoridad Marítima Portuaria	2.5	0.1	2.2	0.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	153.9	5.9	121.6	5.4
Fondo Social para la Vivienda	138.1	5.3	102.2	4.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	141.6	5.4	121.9	5.4
Fondo de Conservación Vial	93.8	3.6	89.2	4.0
Autoridad de Aviación Civil	2.1	0.1	1.8	0.1
Fondo Nacional de Vivienda Popular	79.4	3.0	72.8	3.2
RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.2	0.0	0.2	0.0
Fondo Ambiental de El Salvador	0.2	0.0	0.2	0.0
RAMO DE TURISMO	18.6	0.7	14.6	0.6
Instituto Salvadoreño de Turismo	3.4	0.1	3.1	0.2
Corporación Salvadoreña de Turismo	15.2	0.6	11.5	0.4
ENTIDADES AUTÓNOMAS MUNICIPALES	4.3	0.2	4.2	0.2
Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador	0.6	0.0	0.6	0.0
Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	3.7	0.2	3.6	0.2
TOTAL	2,611.5	100.0	2,258.2	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES

1. La ejecución presupuestaria de gastos durante el ejercicio 2007 de las instituciones Descentralizadas del Sector Público No Financiero, incluye todas las entidades subvencionadas por el Estado, así como las que generan sus propios recursos para el desempeño de las actividades institucionales, cuyo monto global ascendió a US\$ 2,258.2 millones equivalentes al 86.5% de asignaciones utilizadas con respecto a los montos finales disponibles presupuestariamente.

2. Analizando los montos ejecutados, las Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas que muestran los mayores niveles de utilización, corresponden a las que están adscritas al Ramo de Trabajo y Previsión Social con US\$ 545.4 millones, Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US \$ 511.7 millones y Ramo de Economía con US\$ 298.1 millones, que en conjunto suman US\$ 1,355.2 millones, equivalente al 60.0% del gasto total ejecutado durante el ejercicio financiero fiscal 2007.

3. De conformidad a las prioridades establecidas para el ejercicio financiero fiscal 2007, en lo que respecta a fortalecer el desarrollo social a través del incremento de la cobertura y calidad de los servicios entre otros, las instituciones responsables de prestar los servicios de educación, salud, seguridad previsional y las entidades por medio de las cuales se apoya el desarrollo local presentan el monto más relevante de la ejecución del año que asciende a US\$ 1,306.7 millones, representando un 57.9% del gasto total del Sector Descentralizado. Se presenta a continuación un detalle de las instituciones que tuvieron mayor participación:

Instituciones	Millones US\$	%
Hospitales Nacionales y Unidades Adscritas al Ramo de Salud	182.6	14.0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	186.0	14.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	47.9	3.7
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	192.4	14.7
Universidad de El Salvador	51.3	3.9
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	509.8	39.0
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	77.9	6.0
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.	15.3	1.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	12.6	1.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	19.1	1.4
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	11.8	0.9
Total	\$1,306.7	100.0

4. A nivel institucional los mayores montos de ejecución se presentan en: El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$ 509.8 millones, la Red de Hospitales Nacionales con US\$ 152.8 millones y FOSALUD con US\$ 18.6 millones, responden a las instituciones encargadas de brindar la cobertura de salud a la población en general; el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con US\$ 186.0 millones, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$ 164.9 millones, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con US\$ 121.6 millones y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$ 192.4 millones, el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con US\$ 102.2 millones, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) con US\$121.9 millones y el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$89.2 millones, que en conjunto alcanzan un

monto de US\$ 1,659.4, equivalentes al 73.5% del gasto total ejecutado por las Instituciones Descentralizadas durante el ejercicio financiero fiscal 2007.

CUADRO No. 9

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y
RUBROS DE AGRUPACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Millones de Dólares)**

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBRO
REMUNERACIONES	7.1	5.8	379.7	59.5		44.5	496.6
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	43.9	0.2	369.7				413.8
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	14.5	4.4	204.1	46.5		131.1	400.6
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	1.2	0.2	4.6	8.4	32.7	64.4	111.5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.9	31.3	61.5		35.1	130.8
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	0.8	1.6	53.7	93.8		108.6	258.5
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			196.3	2.9			199.2
INVERSIONES FINANCIERAS	30.2	0.6	5.1	90.0		31.3	157.2
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	0.8		0.1	9.5	79.6		90.0
TOTAL POR ÁREAS	98.5	15.7	1,244.6	372.1	112.3	415.0	2,258.2

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁREAS DE GESTIÓN POR INSTITUCIONES

1. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria por Áreas de Gestión, durante el ejercicio fiscal de 2007 se le brindó especial apoyo al Desarrollo Social, ya que con un monto de US\$ 1,244.6 millones, alcanzó el 55.1% de los gastos totales devengados en el ejercicio, destacándose el tema de la Salud Pública en donde los Hospitales Nacionales ejecutaron US\$ 152.8 millones. Los pagos del sistema de pensiones y la seguridad social, ejecutado a través del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) e Instituto Nacional de los Empleados Públicos (INPEP), presentan un nivel significativo de ejecución, ya que erogaron

US\$ 702.2 millones para cubrir las obligaciones por concepto de pensiones, incapacidades médicas, así como el reconocimiento de anualidades por emisión de certificados de traspaso. Se presenta a continuación un resumen de las instituciones que tuvieron mayor participación en esta área de gestión:

Empresas Públicas	Millones US\$	%
Hospitales Nacionales y Unidades Adscritas al Ramo de Salud	164.0	13.2
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	184.1	14.8
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	47.9	3.8
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	192.4	15.5
Universidad de El Salvador	51.3	4.1
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	509.8	41.0
Fondo Solidario para la Salud	18.6	1.5
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	15.3	1.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	12.6	1.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	19.1	1.5
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	11.8	1.0
Instituciones Diversas	<u>17.7</u>	<u>1.4</u>
Total	\$ 1,244.6	100.0

2. Las instituciones que conforman el Área de Gestión Producción Empresarial, cuyas funciones están encaminadas al desarrollo de actividades comerciales y productivas para generar bienes y servicios que beneficien a los diferentes sectores de la economía y a la población en general, presentan al cierre del ejercicio un 18.4% de gastos con respecto al total de ejecución presupuestaria del sector descentralizado, presentándose a continuación una síntesis de la ejecución de dichas instituciones:

Desarrollo Social	Millones US\$	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	126.4	30.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	121.6	29.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	118.9	28.7
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	<u>48.1</u>	<u>11.6</u>
Total	\$ 415.0	100.0

3. En lo que corresponde al Área de Apoyo al Desarrollo Económico, la ejecución presupuestaria de gastos tuvo una erogación de US\$ 372.1 millones, cuyo destino se utilizó para financiar el subsidio de la energía eléctrica, inversión en la red vial y mantenimiento de la infraestructura vial, así como el financiamiento para la adquisición de viviendas por parte de las personas de más bajos ingresos a través de la actividad que realizan el Fondo Social para la Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular, entre otros. Se presenta a continuación un resumen de las principales instituciones que conforman esta área de gestión:

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$	%
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	55.2	14.8
Centro Nacional de Registros	30.3	8.1
Fondo de Emergencia para el Café	13.0	3.5
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	16.1	4.3
Fondo Social para la Vivienda	68.9	18.5
Fondo de Conservación Vial	89.2	24.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular	42.9	11.5
Corporación Salvadoreña de Turismo	11.5	3.1
Instituciones Descentralizadas Diversas	45.0	12.2
Total	\$372.1	100.0

4. Con respecto a la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Rubros, las Remuneraciones con US\$ 496.6 millones, las Prestaciones a la Seguridad Social con US\$ 413.8 millones y la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$ 400.6 millones, muestran las cifras más significativas de ejecución dentro de las instituciones descentralizadas. Los tres Rubros suman US\$ 1,311.0 millones, que representa el 58.1% del gasto total de 2007, lo que permitió continuar fortaleciendo y mejorando los servicios de salud, seguridad pública y otras actividades de apoyo a necesidades básicas de la población.

5. Las Transferencias Corrientes con US\$ 130.8 millones y las Transferencias de Capital con US\$ 199.2 millones tuvieron una ejecución significativa, principalmente en lo que se refiere al área de desarrollo social, ya que incluye los gastos de apoyo a los Gobiernos Municipales con US\$ 181.8 millones, que representa un incremento neto del 13.8% con respecto a lo otorgado en el año 2006. También se incluyen en estos rubros el subsidio a la energía eléctrica que ascendió a US\$ 54.1 millones, entre otros gastos relevantes. Se presenta a continuación un resumen de las instituciones con mayor participación de gastos en estos rubros:

Transferencias Corrientes y de Capital	Millones US\$	%
Lotería Nacional de Beneficencia	31.5	9.5
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	181.8	55.1
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	13.1	4.0
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	55.1	16.7
Fondo Social para la Vivienda	4.9	1.5
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	21.1	6.4
Instituto Nacional de los Deportes	6.8	2.1
Instituciones Descentralizadas Diversas	15.7	4.7
Total	\$ 330.0	100.0

2.3 Sector Público Consolidado

CUADRO No. 10				
SECTOR PÚBLICO - RECURSOS ORDINARIOS ESPECIALES				
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007				
(Millones de Dólares)				
INGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Existencia Anterior	127.8	2.4		
CORRIENTES	4,425.3	84.6	4,251.8	87.9
Impuestos	2,768.1	52.9	2,796.9	57.8
Tasas y Derechos	97.6	1.9	84.6	1.8
Contribuciones a la Seguridad Social	385.1	7.4	401.5	8.3
Venta de Bienes y Servicios	405.6	7.7	344.0	7.1
Ingresos Financieros y Otros	236.7	4.5	238.3	4.9
Transferencias Corrientes	532.2	10.2	386.5	8.0
DE CAPITAL	292.2	5.6	277.6	5.7
Venta de Activos Fijos	8.3	0.2	6.6	0.1
Transferencias de Capital	74.1	1.4	58.7	1.2
Recuperación de Inversiones Financieras	209.8	4.0	212.3	4.4
FINANCIAMIENTO	279.9	5.4	227.9	4.7
Endeudamiento Público	279.9	5.4	227.9	4.7
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	103.2	2.0	79.8	1.7
Contribuciones especiales	103.2	2.0	79.8	1.7
TOTAL DE INGRESOS	5,228.4	100.0	4,837.1	100.0
EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
CORRIENTES	3,752.0	71.8	3,512.7	72.8
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,240.1	42.9	2,155.4	44.7
Prestaciones de la Seguridad Social	503.5	9.6	413.8	8.5
Gastos Financieros y Otros	611.7	11.7	574.7	11.9
Transferencias Corrientes	381.0	7.3	368.8	7.7
Saldos de Años Anteriores	15.7	0.3		
DE CAPITAL	1,070.6	20.4	911.9	19.0
Inversión en Capital Humano	42.7	0.8	39.3	0.8
Inversiones en Activos Fijos	522.2	10.0	413.3	8.6
Transferencias de Capital	310.7	5.9	302.1	6.3
Inversiones Financieras	195.0	3.7	157.2	3.3
APLICACIONES FINANCIERAS	401.1	7.7	394.3	8.2
Amortización Endeudamiento Público	401.1	7.7	394.3	8.2
DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	4.7	0.1		
Transferencias de Contribuciones Especiales	4.2	0.1		
Asignaciones por Aplicar	0.5			
TOTAL DE EGRESOS	5,228.4	100.0	4,818.9	100.0
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO			18.2	
TOTAL IGUAL INGRESOS	5,228.4		4,837.1	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. El Estado Demostrativo de la Ejecución Presupuestaria del Sector Público No Financiero, después de haber realizado los procesos de agregación y consolidación correspondientes, presenta al cierre del ejercicio fiscal de 2007 un total de US\$ 4,837.1 millones de **INGRESOS CONSOLIDADOS**, donde los Ingresos Corrientes presentan un devengamiento de US\$ 4,251.8 millones equivalentes al 87.9% del total de Ingresos. A nivel de Sector Público No Financiero se confirman los esfuerzos de recaudación realizados ya que los Ingresos Corrientes presentan un incremento de un 20.1% con respecto a la consolidación de Ingresos registrada en el año de 2006.

2. El desempeño obtenido como ya se ha comentado, se explica por el incremento en las fuentes de los ingresos tributarios, principalmente en IVA, Renta y Consumo de Productos, confirmándose que a nivel del Sector Público los Impuestos con el 65.8% representan los mayores niveles de ingresos con respecto al total de los Ingresos Corrientes devengados durante el ejercicio financiero fiscal de 2007.

3. Los Ingresos de Capital Consolidados del Sector Público No Financiero, con US\$ 277.6 millones, están representados en gran medida por los diferentes conceptos de la Recuperación de Inversiones Financieras, que con un monto de US\$ 212.3 millones equivalen al 76.5% de los Ingresos de Capital del Sector Público, convirtiéndose en la mayor fuente de recepción de recursos de capital. En ese sentido el 66.9% de la Recuperación de Inversiones proviene de las operaciones financieras ejecutadas por la recuperación de préstamos cuyo monto de ejecución durante el año ascendió a US\$ 142.1 millones. Se presenta a

continuación un resumen de las principales cuentas que participaron en los Ingresos de Capital.

Ingresos de Capital	Millones US\$	%
Venta de Activos Fijos	6.6	2.4
Venta de Bienes Inmuebles y Otros	6.6	
Transferencias de Capital	58.7	21.1
Transferencias de Capital del Sector Público	26.1	
Transferencias de Capital del Sector Externo	32.6	
Recuperación de Inversiones Financieras	212.3	76.5
Recuperación de Inversiones en Títulos Valores (Depósitos a plazos y otros títulos)	70.2	
Recuperación de Préstamos	142.1	
Total	\$ 277.6	100.0

4. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria de **EGRESOS CONSOLIDADOS**, al cierre del ejercicio se presenta un total de US\$ 4,818.9 millones, en donde el principal componente corresponde a los Egresos Corrientes con una ejecución neta de US\$ 3,512.7 millones, absorbiendo el 72.9% del total de Gastos Consolidados. Los Gastos de Capital, con una ejecución consolidada de US\$ 911.9 millones, que representa el 18.9% y la amortización del Endeudamiento Público Consolidado ascendió a US\$ 394.3 millones, equivalentes al 8.2% de la ejecución presupuestaria entre el Gobierno Central y las Empresas e Instituciones Públicas.

5. En lo que respecta al gasto consolidado por rubros, las erogaciones en los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, que incluye las Remuneraciones de los Servidores Públicos con US\$ 1,455.5 millones, y la Adquisición de Bienes y Servicios para el consumo institucional o productivo con US\$ 699.9 millones, totalizan el valor de US\$ 2,155.4 millones,

presentando un incremento del 6.2% con relación a la ejecución en Bienes de Consumo de 2006. Se presenta a continuación un resumen de los Ramos y sus instituciones adscritas que tuvieron una ejecución significativa en estos rubros:

Ramos e Instituciones adscritas

Gastos de Consumo	Millones US\$	%
Ramo de Educación	416.8	19.3
Ramo de Trabajo y Previsión Social	322.5	15.0
Ramos de Salud Pública y Asistencia Social	306.9	14.2
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	189.3	8.8
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	153.0	7.1
Órgano Judicial	135.0	6.3
Ramo de la Defensa Nacional	124.3	5.8
Ramo de Economía	112.1	5.2
Presidencia de la República	97.1	4.5
Otros Ramos y Órganos del Estado	<u>298.4</u>	13.8
Total	\$2,155.4	100.0

6. Los Gastos Financieros, que agrupa todos los pagos de intereses, comisiones y demás gastos

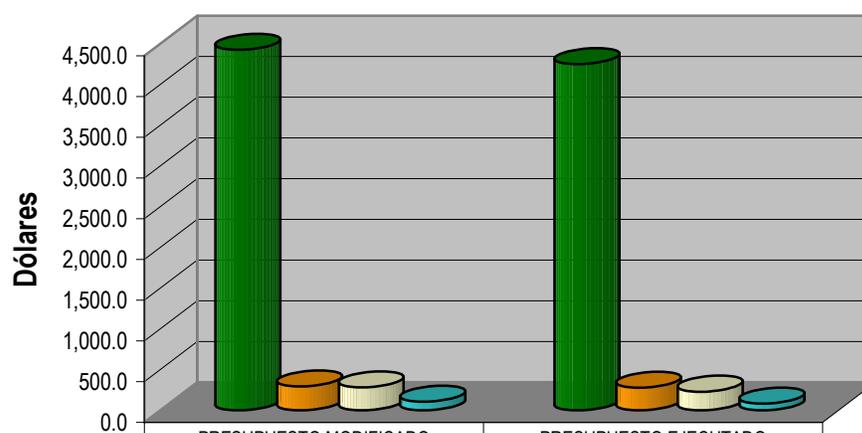
bancarios, en 2007 reflejó un monto de US\$ 574.7 millones, representando un 11.9% de las erogaciones totales del ejercicio y un decremento de 17.6% con relación a los pagos realizados en 2006.

7. La ejecución presupuestaria del Sector Público No Financiero, expone un resultado positivo que se obtiene al comparar el total de devengamiento de Ingresos con los Egresos Consolidados, arrojando un superávit presupuestario de US\$ 18.2 millones, que de acuerdo con las cifras del cuadro que se comenta, se resume así:

	Millones US\$	
INGRESOS		4,837.1
Corrientes	4,251.8	
De Capital	277.6	
Financiamiento	227.9	
Contribuciones Especiales	<u>79.8</u>	
EGRESOS		4,818.9
Corrientes	3,512.7	
De Capital	911.9	
Aplicaciones Financieras	<u>394.3</u>	
Superávit Presupuestario Consolidado		\$ 18.2

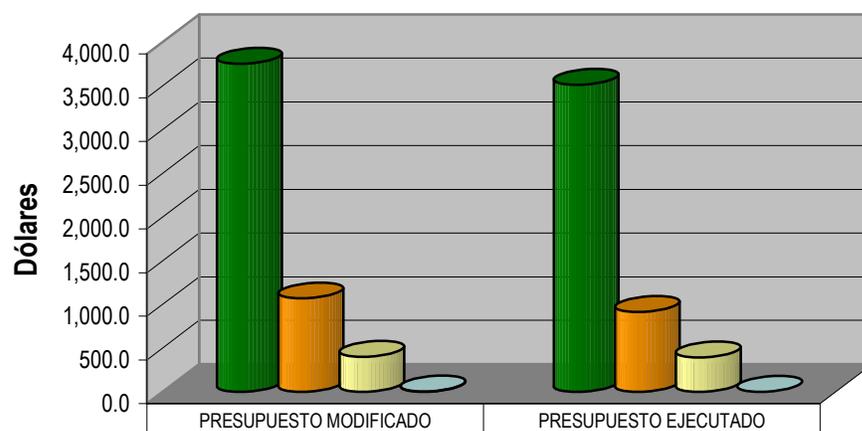
**SECTOR PÚBLICO - RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2007
(Millones de Dólares)**

INGRESOS



	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
CORRIENTES	4,425.3	4,251.8
DE CAPITAL	292.2	277.6
FINANCIAMIENTO	279.9	227.9
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	103.2	79.8

GASTOS



	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
CORRIENTES	3,752.0	3,512.7
DE CAPITAL	1,070.6	911.9
APLICACIONES FINANCIERAS	401.1	394.3
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	4.7	0.0

SECTOR PÚBLICO - RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR INSTITUCIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Millones de Dólares)

EGRESOS	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
ÓRGANO LEGISLATIVO	28.9	0.6	26.7	0.5
CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	25.2	0.5	24.7	0.5
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	17.5	0.3	17.4	0.4
Tribunal Supremo Electoral	9.6	0.2	9.5	0.2
Registro Nacional de Personas Naturales	7.9	0.1	7.9	0.2
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	0.5	0.0	0.5	0.0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	170.0	3.2	157.0	3.3
Presidencia de la República	91.9	1.8	87.3	1.8
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	11.8	0.2	11.8	0.3
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	2.2	0.0	2.1	0.0
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	54.4	1.0	47.9	1.0
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	4.9	0.1	3.6	0.1
Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones	4.8	0.1	4.3	0.1
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	1.2	0.0	1.2	0.0
RAMO DE HACIENDA	357.8	6.8	298.8	6.2
Ministerio de Hacienda	54.2	1.0	52.9	1.1
Lotería Nacional de Beneficencia	60.8	1.2	48.1	1.0
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	232.5	4.4	192.4	4.0
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	10.3	0.2	5.4	0.1
RAMO DE RELACIONES EXTERIORES	38.1	0.7	38.1	0.8
Ministerio de Relaciones Exteriores	38.1	0.7	38.1	0.8
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	212.5	4.1	204.6	4.2
Ministerio de la Defensa Nacional	119.3	2.3	119.3	2.5
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	83.6	1.6	77.9	1.6
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	9.6	0.2	7.4	0.1
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	4.4	0.1	4.4	0.1
ÓRGANO JUDICIAL	176.7	3.4	167.4	3.5
Corte Suprema de Justicia	175.1	3.4	166.3	3.5
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.6	0.0	1.1	0.0
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	29.1	0.6	29.1	0.6
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	18.3	0.4	18.3	0.4
PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	4.2	0.1	4.2	0.1

EGRESOS	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
RAMO DE GOBERNACIÓN	227.3	4.3	226.5	4.7
Ministerio de Gobernación	40.4	0.7	40.4	0.8
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	186.9	3.6	186.1	3.9
RAMO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA	221.2	4.2	207.0	4.3
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	204.6	3.9	192.5	4.0
Academia Nacional de Seguridad Pública	13.5	0.2	11.4	0.2
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia	3.1	0.1	3.1	0.1
RAMO DE EDUCACIÓN	604.0	11.5	581.8	12.1
Ministerio de Educación	520.1	10.0	512.0	10.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	12.6	0.2	12.5	0.3
Universidad de El Salvador	65.2	1.2	51.3	1.1
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.1	0.1	6.0	0.1
RAMO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	368.8	7.1	357.6	7.4
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	182.4	3.5	175.1	3.6
Hospitales Nacionales	154.3	3.0	152.8	3.2
Consejo Superior de Salud Pública	2.7	0.1	1.9	0.0
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	7.0	0.1	7.0	0.2
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo" Santa Ana	0.3	0.0	0.3	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	2.1	0.0	1.9	0.0
Fondo Solidario para la Salud	20.0	0.4	18.6	0.4
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	641.2	12.3	552.6	11.5
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	7.2	0.1	7.2	0.2
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	15.7	0.3	15.3	0.3
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.2	0.0	1.2	0.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	29.5	0.6	19.1	0.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	587.6	11.3	509.8	10.6
RAMO DE ECONOMÍA	495.9	9.5	430.7	8.9
Ministerio de Economía	132.6	2.5	132.6	2.8
Centro Nacional de Registros	36.5	0.7	35.8	0.7
Consejo Salvadoreño de la Industria Azucarera	0.8	0.0	0.7	0.0
Superintendencia de Competencia	1.6	0.0	1.6	0.0
Defensoría del Consumidor	3.7	0.1	3.7	0.1
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	4.1	0.1	2.3	0.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.7	0.0	0.6	0.0
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	0.2	0.0	0.2	0.0
Consejo Salvadoreño del Café	1.3	0.0	1.0	0.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	212.9	4.1	164.9	3.4
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	8.7	0.2	7.2	0.2
Superintendencia de Valores	1.6	0.0	1.5	0.0
Superintendencia de Pensiones	3.0	0.1	2.9	0.1
Corporación Salvadoreña de Inversiones	14.0	0.3	5.6	0.1

EGRESOS	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	57.0	1.1	55.2	1.1
Fondo de Emergencia para el Café	13.4	0.2	13.0	0.3
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	3.8	0.1	1.9	0.0
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	50.5	1.0	49.7	1.0
Ministerio de Agricultura y Ganadería	29.1	0.6	28.6	0.6
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	3.5	0.1	3.3	0.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	16.2	0.3	16.1	0.3
Escuela Nacional de Agricultura	1.7	0.0	1.7	0.0
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	674.6	12.9	574.8	11.9
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	63.2	1.2	63.1	1.3
Autoridad Marítima Portuaria	2.5	0.1	2.2	0.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	153.9	3.0	121.6	2.5
Fondo Social para la Vivienda	138.1	2.6	102.2	2.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	141.6	2.7	121.9	2.5
Fondo de Conservación Vial	93.8	1.8	89.2	1.9
Autoridad de Aviación Civil	2.1	0.0	1.8	0.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular	79.4	1.5	72.8	1.5
RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	21.9	0.4	19.4	0.4
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	21.7	0.4	19.2	0.4
Fondo Ambiental de El Salvador	0.2	0.0	0.2	0.0
RAMO DE TURISMO	22.7	0.4	14.9	0.3
Ministerio de Turismo	4.1	0.1	0.3	0.0
Instituto Salvadoreño de Turismo	3.4	0.0	3.1	0.1
Corporación Salvadoreña de Turismo	15.2	0.3	11.5	0.2
TESORO PÚBLICO	811.6	15.5	807.3	16.8
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	86.2	1.6	81.9	1.7
Servicio de la Deuda Pública	725.4	13.9	725.4	15.1
ENTIDADES AUTÓNOMAS MUNICIPALES	4.3	0.1	4.2	0.1
Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador	0.6	0.0	0.6	0.0
Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	3.7	0.1	3.6	0.1
TOTAL	<u>5,228.4</u>	<u>100.0</u>	<u>4,818.9</u>	<u>100.0</u>

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES

1. En el cuadro que antecede se exponen en términos globales la ejecución presupuestaria de gastos resultante del proceso de consolidación, a nivel de cada una de las Instituciones que conforman el Sector Público, que comprende los montos netos de las Unidades Primarias con los valores que corresponden a las respectivas Instituciones Descentralizadas, quienes de conformidad a las Leyes están adscritas a un Ramo o Unidad Primaria determinada, confirmándose que las Instituciones responsables del Desarrollo Social con un monto de US\$ 1,972.1 millones y las entidades que funcionan dentro del Apoyo al Desarrollo Económico con US\$ 613.7 millones, que suman en forma conjunta US\$ 2,585.8 millones, ejecutados a través de los Ramos de: Educación, Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, Economía y el Ramo de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano con sus correspondientes Instituciones Descentralizadas entre otros, en donde estos niveles de gastos representan un 53.7% del total de **Gastos Consolidados**, que como ya se comentó ascendió a US\$ 4,818.9 millones.

2. A nivel de Ramos, la ejecución presupuestaria con mayor nivel de gastos consolidados lo constituye el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$ 574.8 millones el cual incluye las instituciones adscritas, en donde la ejecución de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con US\$ 121.9 millones y US\$ 121.6 millones respectivamente representan el 42.4% del consolidado por este Ramo. En cumplimiento a la misión institucional de financiamiento de vivienda para las personas de más bajos recursos el Fondo Social para la Vivienda

(FSV) con US\$ 102.2 millones y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$ 72.8 millones han beneficiado a las familias Salvadoreñas. Los gastos del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), han ejecutado US\$ 63.1 millones y US\$ 89.2 millones individualmente en donde el eje principal ha sido la ampliación y mantenimiento de la red vial del país. Estas entidades son las que mayor incidencia presentan en el Ramo.

3. La ejecución presupuestaria con un significativo nivel de gastos consolidados, lo constituye el Ramo de Trabajo y Previsión Social con un monto de US\$ 552.6 millones, lo cual se explica en virtud de que el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con un monto neto de US\$ 509.8 millones absorbe el 92.3% de los gastos del Ramo de Trabajo. Los gastos del Seguro Social incluyen US\$ 180.7 millones en obligaciones previsionales, US\$ 294.3 millones de gestión operativa que incluye las Remuneraciones y los Bienes y Servicios, así como US\$ 32.2 millones de ejecución en Inversiones en Activos Fijos. La suma de los gastos antes indicados asciende a US\$ 507.2 millones, que representa el 99.5% del total de Gastos Consolidados del Seguro Social.

4. En lo que corresponde al Ramo de Economía, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), se presenta como la institución con mayor nivel de utilización de recursos que ha efectuado durante el ejercicio financiero fiscal de 2007, con un monto de US\$ 164.9 millones, que muestra el soporte brindado por el Gobierno de la República al Área de Gestión del Desarrollo Económico. La CEL presenta una ejecución presupuestaria de US\$ 14.2 millones en Inversiones

en Activos Fijos como parte del financiamiento en la ejecución de obras de renovación de infraestructura de las presas hidroeléctricas del país.

5. Siempre a nivel institucional, las entidades del Gobierno Central que conforman el Ministerio de Educación alcanzaron la ejecución neta de US\$ 581.8

millones, los Hospitales Nacionales e Instituciones adscritas al Ramo de Salud con US\$ 357.6 millones, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$ 192.4 millones, son parte de las instituciones que muestran de manera consolidada, montos significativos de ejecución durante el ejercicio financiero fiscal de 2007.

CUADRO No. 12

SECTOR PÚBLICO - RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE
GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Millones de Dólares)

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	206.9	325.5	796.0	86.4			44.5	1,459.3
PRESTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	43.9	0.2	369.7					413.8
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	141.8	89.7	297.5	72.1			131.1	732.2
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	8.4	7.4	6.9	8.9	453.8	28.1	64.4	577.9
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.5	7.9	135.3	172.3		15.4	35.4	368.8
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	15.8	43.6	103.1	142.2			108.6	413.3
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.4		258.4	32.3		10.0		302.1
INVERSIONES FINANCIERAS	30.2	0.6	5.1	90.0			31.3	157.2
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	0.8		0.1	9.5	383.9			394.3
TOTALES POR ÁREAS	451.7	474.9	1,972.1	613.7	837.7	53.5	415.3	4,818.9

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN

1. En relación a la Ejecución presupuestaria consolidada por Áreas de Gestión, se muestra con bastante énfasis en el fortalecimiento al área de Desarrollo Social, con el propósito de mejorar y prestar mayores servicios para cubrir las principales necesidades de la población como son la salud y educación. En esta área se devengó la cantidad de US\$ 1,972.1 millones, que representa el 40.9% del valor devengado a nivel consolidado en el presente ejercicio, presentando a continuación las principales

instituciones que tienen una participación significativa en esta área:

Instituciones	Millones US\$
Ramo de Trabajo y Previsión Social e Instituciones Adscritas	552.6
Ministerio de Educación	512.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	11.8
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	12.5
Universidad de El Salvador (UES)	51.3
Hospitales Nacionales e Instituciones Adscritas a Salud	182.5
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	192.4
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	184.1
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	175.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	47.9
Ramos e Instituciones Diversas	49.9
Total	\$ 1,972.1

2. Con respecto al Apoyo al Desarrollo Económico, las instituciones responsables realizaron una ejecución significativa con un monto de US\$ 613.7 millones, que representa el 12.7%, del valor devengado consolidado en el presente ejercicio, con lo cual se atendió la ejecución de programas en infraestructura vial y otros programas en materia económica, promoviendo la asistencia técnica, la competitividad y estimulando la actividad productiva. A continuación se presentan las instituciones con mayores niveles de ejecución:

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$
Ministerio de Economía	132.6
Centro Nacional de Registros (CNR)	30.3
Fondo de emergencia para el Café	13.0
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telecomunicaciones	55.2
Ministerio de Agricultura y Ganadería	28.6
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	16.1
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	50.2
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	68.9
Fondo de Conservación Vial	89.2
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	42.9
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	19.2
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	11.5
Ramos e Instituciones Diversas	56.0
Total	\$ 613.7

3. El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana que reflejó un devengamiento de US\$ 474.9 millones, cuya ejecución estuvo dirigida a fortalecer y mantener un ambiente de seguridad ciudadana y de estabilidad, garantizando el orden económico y social del país. Se presenta el detalle de las instituciones que conforman el área de gestión.

Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Millones US\$
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	192.5
Corte Suprema de Justicia	166.3
Ministerio de Gobernación	40.4
Fiscalía General de la República	29.1
Procuraduría General de la República	18.3
Ramos e Instituciones Diversas	28.3
Total	\$ 474.9

4. El Área de Producción Empresarial Pública que obtuvo un devengamiento de US\$ 415.3 millones, cuya ejecución estuvo dirigida a impulsar la actividad económica de los diferentes sectores del país, a través de la mejora y ampliación de la producción de energía eléctrica y de abastecimiento de agua potable, así como las mejoras de los servicios portuarios, aeroportuarios dentro de los cuales se encuentra la Construcción del Nuevo Puerto de La Unión, entre otros. Se presenta el detalle de las instituciones que conforman esta área de gestión

Producción Empresarial Pública	Millones US\$
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	126.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	121.6
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	118.9
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	48.1
Entidades Diversas	0.3
Total	\$ 415.3

5. En la parte correspondiente a la ejecución presupuestaria relacionada con el cumplimiento del Servicio de la Deuda Pública, que refleja un monto de US\$ 837.7 millones, la parte a cargo del Gobierno Central que es de US\$ 725.4 millones responde a un 86.6% del total ejecutado en esta área de gestión. El 13.4% restante corresponde a la ejecución presupuestaria institucional de instituciones como la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa con US\$ 38.5 millones, el Centro Nacional de Registros con US\$ 5.6 millones, el Fondo Social para la Vivienda con US\$ 33.3 millones, el Fondo Nacional de Vivienda Popular con US\$ 29.9 millones, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) con US\$ 3.0 millones y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con US\$ 2.0 millones completan el 100.0% de ejecución en esta área de gestión.